



Exp 48058

Oficio No. PSHY-GG-0177-2017

Quito, 19 de Septiembre del 2017.

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente

De nuestra consideración:

Como alcance al oficio No. SCVS.IRQ.DRICA-SIC-17-528-9914-OF, adjunto al presente copia certificada de la protocolización de la escritura de reforma de aumento de capital, con nuevo cuadro de integración de capital de la compañía **PETRÓLEOS DE LOS SHYRIS S.A. PETROSHYRIS**, con razón de inscripción en el Registro Mercantil.

Solicitamos autorizar y disponer el Registro e inscripción correspondiente.

Notificaciones las recibiré por los siguientes medios:

Dirección de domicilio: Av. América N37-17 y Naciones Unidas

Telefono: 023317542/023319119

Telef. Celular: 099 420 4500

Correo electrónico: administracion@petroshyris.com / gerencia@petroshyris.com

Atentamente,
PETROSHYRIS S.A.

Pilar Coba Chamorro

C.C.1703126894

PRESIDENTA

PETRÓLEOS DE LOS SHYRIS S.A. PETROSHYRIS

844744
N° TRAMITE: 44748-0041-17
DOCUMENTO: Solicit.4

20/09/17

5.2.2



Factura: 002-002-000026494



20171701024P02356

PROTOCOLIZACIÓN 20171701024P02356

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. (16:06)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO DOCUMENTOS RELATIVOS A LA COMPAÑIA PETROLEOS DE LOS SHYRIS PETROSHYRIS S.A.

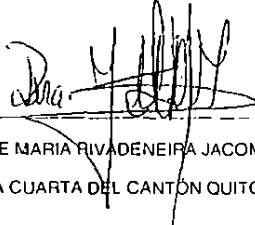
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 20

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. IDENTIFICACIÓN
VELASCO CISNEROS MYRIAM JACQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1706915723

OBSERVACIONES.

NO
DEL CAI
Dra. Flor de Ma. F.


NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

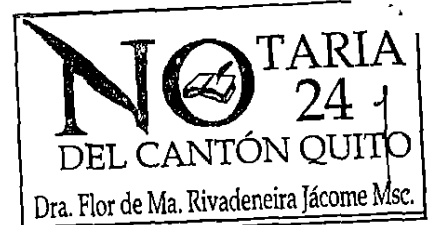


ESPACIO EN BLANCO

Nº TRAMITE: 44748-0041-17
DOCUMENTO: Escritura

20/09/17

2.1.



ESTUDIO JURIDICO VELASCO & ASOCIADOS

Doctora

Flor de Maria Rivadeneira

Notaria Vigésimo Cuarta del

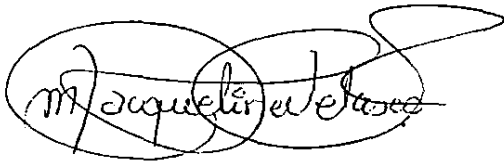
Cantón Quito

Presente.

De mi consideración

Con el presente solicito a usted se digne protocolizar los documentos que acompaño, de la Compañía Petróleos de los Shyris PETROSHYRIS S.A.

Atentamente,



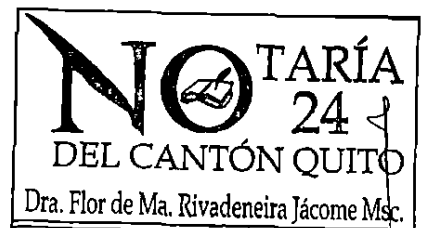
Jacqueline Velasco

A B O G A D A

MAT. 17-2003-434 F.A.P.

ESPACIO EN BLANCO

jackicitav@gmail.com
QUITO - LCIADOR



Factura: 002-002-000025370

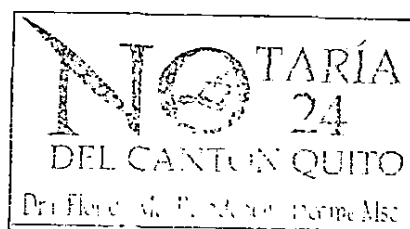


20171701024P02029

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO Dra. Flor de Ma. Rivadeneira

Escritura N°:	20171701024P02029						
ACTO O CONTRATO:							
RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE AGOSTO DEL 2017, (7:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	COBA CHAMOHRO GRETA MARIA DEL PILAR	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1703126894	ECUATORIANA	PRESIDENTE	PETROLEOS DE LOS SHYRIS S.A. PETROSHYRIS
Natural	LANDAZURI HEREDIA DIANA ELIZABETH	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0400938783	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	PETROLEOS DE LOS SHYRIS S.A. PETROSHYRIS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAKUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA RECTIFICATORIA

OTORGADO POR:

PETROLEOS DE LOS SHYRIS S.A. PETROSHYRIS

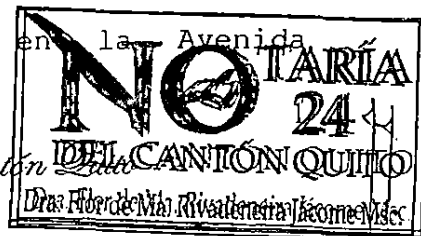
CUANTIA: INDETERMINADA

P.V.

DI: 2 COPIAS.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy nueve de agosto (08) de agosto de dos mil diez y siete, ante mí Doctora FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME, Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito, intervienen en la celebración de la presente escritura las siguientes personas: la señora GRETA MARÍA DEL PILAR COBA CHAMORRO, en su calidad de PRESIDENTE de la compañía PETROLEOS DE LOS SHYRIS S.A. PETROSHYRIS,, domiciliada en la calle Rio Congo E 1-49 y Av. Maldonado, teléfono dos seis nueve cero seis seis uno (2690661), correo electrónico administración@petroshyris y la señora DIANA ELIZABETH LANDAZURI HEREDIA, por los derechos que representa en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía PETROLEOS DE LOS SHYRIS S.A. PETROSHYRIS, domiciliada en la Avenida

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





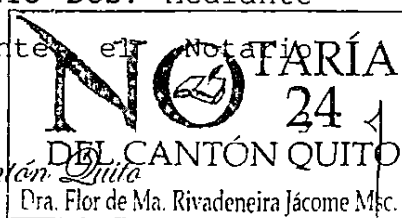
Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 América N37-17 y Av. Naciones Unidas, teléfono
2 tres tres uno nueve uno uno nueve (3319119) con
3 correo electrónico administración@petroshyris.com
4 conforme se desprende de los nombramientos que se
5 agregan como habilitantes. Las comparecientes son
6 mayores de edad, casada la primera y divorciada la
7 segunda, de nacionalidad ecuatoriana, capaces para
8 contratar y obligarse. A quienes de conocer
9 doy fe en virtud de haberme presentado sus
10 cédulas de ciudadanía conforme constan en
11 los CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS DE DATOS DE
12 IDENTIDAD CIUDADANA que se adjuntan y los
13 mismos que fueron autorizados su acceso por
14 los comparecientes. Advertidas que fueron
15 por mí, la Notaria, de los efectos y
16 resultados de esta escritura, examinados en
17 forma aislada y separada, de que comparecen
18 al otorgamiento de esta escritura sin
19 coacción, amenazas, temor reverencial,
20 promesa o seducción dicen que: eleve a
21 escritura pública el contenido de la
22 presente minuta que me entregan cuyo tenor
23 literal es como sigue "SEÑORA NOTARIA: Sírvase
24 incorporar en el protocolo de escrituras públicas
25 a su cargo, una de la que conste la RECTIFICACIÓN
26 DEL AUMENTO DE CAPITAL Y CUADRO DE INTEGRACIÓN
27 RESPECTIVO, Y DEMÁS DECLARACIONES que se otorgan
28 de conformidad con las siguientes cláusulas:



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al
2 otorgamiento de la presente escritura pública la
3 señora Greta María del Pilar Coba Chamorro, en su
4 calidad de PRESIDENTE de la compañía PETROLEOS DE
5 LOS SHYRIS S.A. PETROSHYRIS,, domiciliada en la
6 calle Rio Congo E 1-49 y Av. Maldonado, teléfono
7 dos seis nueve cero seis seis uno (2690661),
8 correo electrónico administración@petroshyris y la
9 señora DIANA ELIZABETH LANDAZURI HEREDIA, por los
10 derechos que representa en su calidad de GERENTE
11 GENERAL de la compañía PETROLEOS DE LOS SHYRIS
12 S.A. PETROSHYRIS, domiciliada en la Avenida
13 América N37-17 y Av. Naciones Unidas, teléfono
14 tres tres uno nueve uno uno nueve (3319119) con
15 correo electrónico administración@petroshyris.com
16 conforme se desprende de los nombramientos que se
17 agregan como habilitantes. Las comparecientes son
18 mayores de edad, casada la primera y divorciada la
19 segunda, de nacionalidad ecuatoriana, capaces para
20 contratar y obligarse. SEGUNDA.-ANTECEDENTES: DOS
21 PUNTO UNO: Mediante escritura pública otorgada
22 ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito,
23 doctor Manuel José Aguirre, el seis de septiembre
24 de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el
25 Registro Mercantil el trece de octubre del mismo
26 año, se constituyó la Compañía PETROLEOS DE LOS
27 SHYRIS S.A. PETROSHYRIS. DOS PUNTO DOS: Mediante
28 escritura pública otorgada ante el Notario



Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



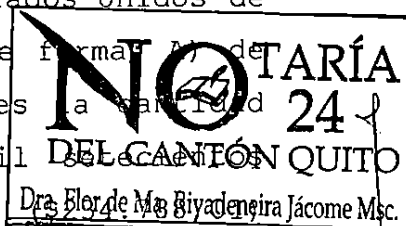
Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 Undécimo del Cantón Quito, Dr. Rubén Darío
2 Espinoza, el ocho de enero del dos mil uno,
3 inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de
4 octubre de dos mil uno, se procedió con la
5 conversión a dólares del capital social de la
6 Compañía PETROLEOS DE LOS SHYRIS S.A. PETROSHYRIS.
7 **DOS PUNTO TRES:** Por escritura pública otorgada
8 ante el Notario Vigésimo Quinto Dr. Felipe
9 Iturralde Dávalos, inscrita en el Registro
10 Mercantil el veinte de diciembre de dos mil
11 cuatro, se procedió con la Reforma de Estatutos de
12 la Compañía. **DOS PUNTO CUATRO:** El trece de octubre
13 de dos mil catorce mediante escritura pública
14 otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón
15 Quito Dr. Darío Andrade, inscrita en el Registro
16 Mercantil el diez de noviembre de dos mil catorce
17 se procedió con el Aumento de capital y Reforma de
18 Estatutos de la compañía **DOS PUNTO CINCO:** Por
19 escritura otorgada ante el Notario sexagésimo
20 segundo del cantón Quito, el día veinte de octubre
21 del dos mil quince inscrita en el Registro
22 Mercantil del cantón Quito el veintiocho de
23 octubre del mismo año se procedió a hacer la
24 rectificación del cuadro de integración de capital
25 en el rubro correspondiente a utilidades que no se
26 incluyó un centavo en la cifra del aporte total.
27 **DOS PUNTO SEIS.-** En Junta General de seis de julio
28 de dos mil diecisiete, cuya copia del acta

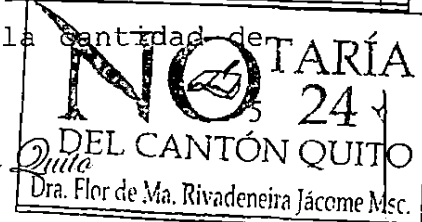


Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 respectiva se agrega al presente documento, la
2 Gerente General informa a los accionistas que, en
3 la escritura y en el cuadro de integración del
4 aumento de capital contenido en escritura de trece
5 de octubre de dos mil catorce, no se había
6 incluido el aporte por compensación de crédito de
7 un accionista sino que se reflejó únicamente como
8 aporte en numerario por lo que era necesario hacer
9 la rectificación y escriturar el cuadro conforme
10 corresponde con los justificativos existentes. La
11 Junta General de Accionistas, por unanimidad,
12 resolvió autorizar a la Presidente y Gerente para
13 otorgar escritura pública que contenga la
14 rectificación del aumento de capital y el cuadro
15 de integración de capital conforme corresponde.
16 **TERCERA: OBJETO:** Con estos antecedentes las
17 comparecientes, dando cumplimiento a lo dispuesto
18 por la Junta General, proceden a rectificar el
19 aumento de capital y cuadro de integración
20 respectivo y escriturar el cuadro que se agrega a
21 la presente escritura declarando lo siguiente: el
22 aumento de capital es por la cantidad de
23 cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de
24 América estructurado de la siguiente forma: A de
25 la cuenta Utilidades años anteriores la cantidad de
26 de doscientos treinta y cuatro mil ochocientos
27 ochenta y ocho con cero uno
28 conteniendo lo siguiente: **A UNO.-** la cantidad de



Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 treinta y dos mil quinientos cuatro dólares con
2 sesenta y cinco centavos (\$32.504,65) por
3 utilidades de los años mil novecientos noventa y
4 seis hasta dos mil uno.- **A DOS.-** noventa y ocho
5 mil setecientos noventa y cuatro dólares con
6 setenta centavos (\$98.794,70) correspondiente al
7 año dos mil trece. **A TRES.-** la cantidad de ciento
8 tres mil cuatrocientos ochenta y ocho con sesenta
9 y seis centavos (\$103.488,66) utilidades
10 correspondientes al año dos mil trece. **B)** de la
11 Reserva Legal la cantidad de cinco mil doscientos
12 once dólares con noventa y nueve centavos.
13 (\$5.211,99). **C)** Aporte en numerario la cantidad de
14 ciento cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta
15 dólares de los Estados Unidos de América
16 (\$159.740,00). **D)** aporte por compensación de
17 créditos la cantidad de doscientos sesenta dólares
18 de los Estados Unidos de América (\$260,00).
19 **CUARTA.- DECLARACIONES.-** Las comparecientes
20 declaran: **A)** que de la escritura de trece de
21 octubre de dos mil catorce se mantiene, que se
22 aumenta el capital de PETROLEOS DE LOS SHYRIS
23 S.A., PETROSHYRIS en el valor de cuatrocientos mil
24 dólares de los Estados Unidos de América, mediante
25 la emisión de cien mil acciones nominativas y
26 ordinarias de cuatro dólares de los Estados Unidos
27 de América cada una, numeradas del veinte mil uno
28 hasta el ciento veinte mil, inclusive, capital que

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
PETROLOS DE LOS SHYRIS S. A. PETROSHYRIS
CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL

ACONISTA	CAPITAL ACTUAL		SUSCRIPCION		FORMA DE PAGO SUSCRIPCION				NUEVO CAPITAL				
	Acciones de \$ 4.00 c/u	Valor US\$	%	Acciones Suscritas de \$ 4.00 c/u	SUSCRIPCION US\$	Utilidades	Reserva Legal	Numeralario	Compensación de Créditos	TOTAL PAGADO	Total Acciones de \$4.00 c/u	Valor US\$	%
ABRIL DILLON ELIZABETH DEL CISNE	10	40	0.050	100	400	117.39	2.61	280		400	110	440	0.092
ABRIL DILLON RICHARD LUCIANO	0	0	0.000	150	600	0.00	0.00	600		600	150	600	0.125
AGUILAR ZURITA RAMIRO ARTURO	20	80	0.100	60	240	234.79	5.21	0		240	80	320	0.067
AGUIRRE CALDERON SEGUNDO CESAR	50	200	0.250	250	1,000	586.97	13.03	400		1,000	300	1,200	0.250
AGUIRRE FLORES LAURA JUDITH	100	400	0.500	500	2,000	1,173.94	26.06	800		2,000	600	2,400	0.500
ALVEAR CONSUELO	10	40	0.050	50	200	117.39	2.61	80		200	60	240	0.050
ALVEAR MIGUEL ANGEL	567	2,268	2.835	2,835	11,340	6,656.24	147.76	4,536		11,340	3,402	13,608	2.835
ALVEAR TAPIA MARIA LUISA	10	40	0.050	50	200	117.39	2.61	80		200	60	240	0.050
ALVEAR TAPIA MIGUEL ANGEL	10	40	0.050	50	200	117.39	2.61	80		200	60	240	0.050
ALVEAR TAPIA PAULINA ESMERALDA	173	692	0.865	865	3,460	2,030.92	45.08	1,384		3,460	1,038	4,152	0.865
ALVEAR TAPIA SILVIA CAROLINA	10	40	0.050	50	200	117.39	2.61	80		200	60	240	0.050
ANDRADE GODOY LUIS MARCELO	50	200	0.250	250	1,000	586.97	13.03	400		1,000	300	1,200	0.250
ANDRADE LOOR LUIS ARIOLFO	5	20	0.025	90	360	58.70	1.30	40	260	360	95	380	0.079
ARAUJO PALACIOS CARLOS ARMANDO	50	200	0.250	250	1,000	586.97	13.03	400		1,000	300	1,200	0.250
ARIAS DIAZ JOSE DAVID	20	80	0.100	150	600	352.18	7.82	240		600	180	720	0.150
ARIAS RODRIGUEZ KLEBER ROBINSON	320	1,280	1.600	1,600	6,400	3,756.61	83.33	2,560		6,400	1,920	7,680	1.600
AUJ VINUEZA AGAPIO EFREN	60	240	0.300	300	1,200	704.36	15.64	480		1,200	360	1,440	0.300
AVILES ALARCON TANYA CARROLL	5	20	0.025	25	100	58.70	1.30	40		100	30	120	0.025
AYALA RUIZ VICTOR JULIO	50	200	0.250	150	600	586.97	13.03	0		600	200	800	0.167
BACA CABEZAS LUIS BOLIVAR	10	40	0.050	50	200	117.39	2.61	80		200	60	240	0.050
BALSECA MOREANO ANGEL EDUARDO	20	80	0.100	100	400	234.79	5.21	160		400	120	480	0.100
BOMETATI S.A.	50	200	0.250	250	1,000	586.97	13.03	400		1,000	300	1,200	0.250
BURBANO LANDAZURI JUAN CARLOS	10	40	0.050	30	120	117.39	2.61	0		120	40	160	0.033
BURBANO LANDAZURI MARIA DANIELA	10	40	0.050	30	120	117.39	2.61	0		120	40	160	0.033
CADENA CHANGO NELSON PATRICIO	0	0	0.000	200	800	0.00	0.00	800		800	200	800	0.167
CADENA LANDETA ALBERTO RICARTE	130	520	0.650	650	2,600	1,526.12	33.88	1,040		2,600	780	3,120	0.650
CADENA LANDETA NELLY LEONOR	5	20	0.025	25	100	58.70	1.30	40		100	30	120	0.025
CAJO INIGUEZ SEGUNDO SALOMON	0	0	0.000	40	160	0.00	0.00	160		160	40	160	0.033
CAJO SAMANIEGO FAUSTO SALOMON	20	80	0.100	60	240	234.79	5.21	0		240	80	320	0.067
CALVACHE ALBAN LUIS ANTONIO	40	160	0.200	120	480	469.58	10.42	0		480	160	640	0.133
CALVACHE ALBAN MARIA DEL CARMEN	40	160	0.200	280	1,120	469.58	10.42	640		1,120	320	1,280	0.267
CALVACHE ALBAN NELSON VINICIO	100	400	0.500	500	2,000	1,173.94	26.06	800		2,000	600	2,400	0.500
CALVACHE ALBAN PIEDAD ANTONIETA	40	160	0.200	200	800	469.58	10.42	320		800	240	960	0.200
CALVACHE USILLUS NELSON ARTURO	200	800	1.000	1,000	4,000	2,347.88	52.12	1,600		4,000	1,200	4,800	1.000
CARDENAS ALIBRE ALEXANDRA SOFIA	49	196	0.245	245	980	575.23	12.77	392		980	294	1,176	0.245
CARDENAS ALIBRE DANIEL DAVID	160	640	0.800	800	3,200	1,876.30	41.70	1,280		3,200	960	3,840	0.800
CARDENAS ALIBRE VICTOR MANUEL	49	196	0.245	245	980	575.23	12.77	392		980	294	1,176	0.245
CARDENAS VILLARREAL ESPOLDO DANIEL	4	16	0.020	20	80	46.96	1.04	32		80	24	96	0.020
CARRERA VALENZUELA CAROL	5	20	0.025	15	60	58.70	1.30	0		60	20	80	0.017
CASILLAS GUERRERO LUIS MARIANO	100	400	0.500	500	2,000	1,173.94	26.06	800		2,000	600	2,400	0.500
CASIRO LEGUIZAMO ANDRÉS FEDERICO	15	60	0.075	175	700	176.09	3.91	520		700	190	760	0.158
CELVANTES RUANO GUSTO	20	80	0.100	100	400	234.79	5.21	160		400	120	480	0.100
CEVALLOS CARRERA PAULINA	100	400	0.500	500	2,000	1,173.94	26.06	800		2,000	600	2,400	0.500
CHAMORRO JIMMY MARIA TERESA	204	816	1.020	612	2,448	2,394.84	53.16	0		2,448	816	3,264	0.680
CHAVEZ CISTERNAS LUIS ENRIQUE	10	40	0.050	50	200	117.39	2.61	80		200	60	240	0.050
CHAVEZ PINOZ MIGUEL ANGEL	400	1,600	2.000	1,200	4,800	4,695.76	104.24	0		4,800	1,600	6,400	1.333
CHINDICHINGA VILLORE VILSON DARIO	50	200	0.250	250	1,000	586.97	13.03	400		1,000	300	1,200	0.250
CHIRBA CHAMORRO GRETA MARIA DEL PILAR	2,810	11,240	14.050	14,050	56,200	32,987.21	732.29	12,480		56,200	16,860	67,440	14.050
CHIRBA CHAMORRO HENRI HENRIETTE	92	368	0.460	460	1,840	1,080.02	23.98	736		1,840	552	2,208	0.460
CHIRBA CHAMORRO LUIS HUMBERTO	28	112	0.140	140	560	328.70	7.30	224		560	168	672	0.140
CHIRBA CHAMORRO MIRIAM AMPARO	62	248	0.310	310	1,240	727.84	16.16	496		1,240	372	1,488	0.310
CHIRBA CHAMORRO SILVIA GUADALUPE	42	168	0.210	210	840	493.05	10.95	336		840	252	1,008	0.210

Pág 1 de 4

DEL CANTÓN QUITO
 24
 Dña Flor de María Rivas Reina Acosta Nist.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
PETROLEOS DE LOS SHYRIS S. A. PETROSHYRIS
CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL

ACIONISTA	CAPITAL ACTUAL			SUSCRIPCION		FORMA DE PAGO SUSCRIPCION					NUEVO CAPITAL			
	Acciones de \$ 4,00 c/u	Valor US\$	%	Acciones Suscritas de \$ 4,00 c/u	SUSCRIPCION US\$	Utilidades	Reserva Legal	Numerario	Compensación de Créditos	TOTAL PAGADO	Total Acciones de \$4,00 c/u	Total Valor US\$	%	
COBA ENRIQUEZ DOBA ESPERANZA	0	0	0,000	400	1.600	0,00	0,00	1.600		1.600	400	1.600	0,333	
COOPERATIVA 28 DE SEPTIEMBRE	7	28	0,035	193	772	82,18	1,82	688		772	200	800	0,167	
COOPERATIVA DE TAXIS COLON	20	80	0,100	100	400	234,79	5,21	160		400	120	480	0,100	
COOPERATIVA CURO	50	200	0,250	250	1.000	586,97	13,03	400		1.000	300	1.200	0,250	
CORDOVA VDA DE LANDAZURI BERTHA JOSEFINA	30	120	0,150	150	600	352,18	7,82	240		600	180	720	0,150	
CORO GOMEZ SEGUNDO CECILIO	150	600	0,750	750	3.000	1.760,91	39,09	1.200		3.000	900	3.600	0,750	
CUEVA JIMENEZ MARIA GABRIELA	20	80	0,100	100	400	234,79	5,21	160		400	120	480	0,100	
CUEVA VALDIVIESO SEGUNDO OVIDIO MEISENS	30	120	0,150	150	600	352,18	7,82	240		600	180	720	0,150	
DE RUIZ FLORES TERESA	10	40	0,050	50	200	117,39	2,61	80		200	60	240	0,050	
DELGADO GARCIA DELGADO CIA LTDA.	10	40	0,050	50	200	117,39	2,61	80		200	60	240	0,050	
DILLON ZAMBRANO GLADIS ELIZABETH	75	300	0,375	265	1.060	880,46	19,54	160		1.060	340	1.360	0,283	
DUEQUE SILVA CARLOS ARTURO	200	800	1,000	1.000	4.000	2.347,88	52,12	1.600		4.000	1.200	4.800	1,000	
DUEQUE SILVA JULIO CESAR ARTURO	220	880	1,100	1.100	4.400	2.582,87	57,33	1.760		4.400	1.320	5.280	1,100	
ENRIQUEZ JARBIN ZOILA BERTHA	200	800	1,000	600	2.400	2.347,88	52,12	0		2.400	800	3.200	0,667	
ESPIN JARAMILLO ANA LUCIA	2	8	0,010	10	40	33,48	0,52	16		40	12	48	0,010	
FIERRO CABRERA WASHINGTON GIOVANNY	30	120	0,150	230	920	352,18	7,82	560		920	260	1.040	0,217	
FIERRO TRUJILLO GIOVANNY SEBASTIAN	33	132	0,165	225	900	387,40	8,60	504		900	258	1.032	0,215	
FLORES VEGA MONICA CECILIA	90	360	0,450	450	1.800	1.056,55	23,45	720		1.800	540	2.160	0,450	
FUENTES SEGUNDO EFRAIN	50	200	0,250	250	1.000	586,97	13,03	400		1.000	300	1.200	0,250	
GARCIA FIERRO GUILLERMO SEGUNDO	5	20	0,025	15	60	58,70	1,30	0		60	20	80	0,017	
GARCIA HINOJOSA ADAN HUMBERTO	50	200	0,250	250	1.000	586,97	13,03	400		1.000	300	1.200	0,250	
GARCIA NARVAEZ CARLOS RAUL	10	40	0,050	90	360	117,39	2,61	240		360	100	400	0,083	
GASOLINAS Y SERVICIOS PEREZ HINDIOSA GASSEPH CIA LTDA	200	800	1,000	1.000	4.000	2.347,88	52,12	1.600		4.000	1.200	4.800	1,000	
GODOY ANDRADE BERTHA ELIZABETH	364	1.456	1,820	1.820	7.280	4.272,14	94,86	2.912		7.280	2.184	8.736	1,820	
GODOY BECERRA CATALINA	20	80	0,100	100	400	234,79	5,21	160		400	120	480	0,100	
GODOY PASQUEL SHOFRE JAVIER	92	368	0,460	460	1.840	1.080,02	23,08	736		1.840	552	2.208	0,460	
GONZALEZ MOREIRA FRANKLIN ANTONIO	2	8	0,010	6	24	33,48	0,52	0		24	8	32	0,007	
GORDILLO COBA ADOLFO SALOMON	42	168	0,210	210	840	493,05	10,95	336		840	252	1.008	0,210	
GORDILLO COBA GABRIEL DAVID	107	428	0,535	535	2.140	1.256,12	27,88	856		2.140	642	2.568	0,535	
GORDILLO COBA LUIS OSWALDO	174	696	0,870	1.278	5.112	2.042,66	45,34	3.024		5.112	1.452	5.808	1,210	
HARO MURILLO MONICA	30	120	0,150	150	600	352,18	7,82	240		600	180	720	0,150	
HARO SORIA MANUEL EUGENIO	240	960	1,200	1.200	4.800	2.817,46	62,54	1.920		4.800	1.440	5.760	1,200	
HERNANDEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	20	80	0,100	100	400	234,79	5,21	160		400	120	480	0,100	
HERNANDEZ VIEIRA KEVIN DANIEL	20	80	0,100	100	400	234,79	5,21	160		400	120	480	0,100	
HERRERA CARDENAS LUIS ERNESTO	50	200	0,250	250	1.000	586,97	13,03	400		1.000	300	1.200	0,250	
HIDALGO BALDEON GLORIA INES	2.124	8.496	10,570	10.570	42.280	24.817,09	550,91	16.912		42.280	12.684	50.736	10,570	
INTRIAGO CHICA MARIA VEGONIA	10	40	0,050	190	760	117,39	2,61	640		760	200	800	0,167	
LANDAZURI CORDOVA BERTHA LILIANA	20	80	0,100	100	400	234,79	5,21	160		400	120	480	0,100	
LANDAZURI CORDOVA GUILLERMO ERNESTO	67	268	0,335	335	1.340	786,54	17,46	536		1.340	402	1.608	0,335	
LANDAZURI CORDOVA GUSTAVO ALFONSO	20	80	0,100	100	400	234,79	5,21	160		400	120	480	0,100	
LANDAZURI CORDOVA IVAN OSWALDO	20	80	0,100	980	3.920	234,79	5,21	3.360		3.920	920	3.680	0,767	
LANDAZURI CORDOVA JOSE MARIA	20	80	0,100	100	400	234,79	5,21	160		400	120	480	0,100	
LANDAZURI CORDOVA NELLY ALICIA	20	80	0,100	100	400	234,79	5,21	160		400	120	480	0,100	
LANDAZURI CORDOVA SANDRA SUSANA	20	80	0,100	100	400	234,79	5,21	160		400	120	480	0,100	
LANDAZURI HEREDIA DIANA ELIZABETH	67	268	0,335	355	1.420	786,54	17,46	616		1.420	422	1.688	0,352	
LASCANO LUZURIAGA LUIS MARCELO	218	872	1,090	1.090	4.360	2.559,19	56,81	1.744		4.360	1.308	5.232	1,090	
LOPEZ SA	50	200	0,250	150	600	586,97	13,03	0		600	200	800	0,167	
LOPEZ CASTILLO LENIN OSWALDO	20	80	0,100	100	400	234,79	5,21	160		400	120	480	0,100	
LOPEZ SALGUERO MEDARDO GEOVANNY	20	80	0,100	100	400	234,79	5,21	160		400	120	480	0,100	
LUNA ACOSTA EDISON OSWALDO	50	200	0,250	250	1.000	586,97	13,03	400		1.000	300	1.200	0,250	
LUNA ACOSTA MIRNA MARIANELLA	25	100	0,125	125	500	293,49	6,51	200		500	150	600	0,125	
LUNA OSWALDO EFRAIN	50	200	0,250	250	1.000	586,97	13,03	400		1.000	300	1.200	0,250	

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL												
ACIONISTA	CAPITAL ACTUAL			SUSCRIPCION		FORMA DE PAGO SUSCRIPCION				NUEVO CAPITAL		
	Acciones de \$ 4,00 c/u	Valor US\$	%	Acciones Suscritas de \$ 4,00 c/u	SUSCRIPCION US\$	Utilidades	Reserva Legal	Numeroario	Compensación de Créditos	TOTAL PAGADO	Total Acciones de \$4,00 c/u	Total Valor US\$
LUNA TARITA	90	360	0.450	450	1.800	1.056.55	23.45	720	1.800	540	2.160	0.450
MADRID FLORES MARCO ANTONIO	6	24	0.030	18	72	70.44	1.56	0	72	24	96	0.027
MENDOZA SOLORZANO MARIANA DEL JESUS	20	80	0.100	180	720	234.79	5.21	480	720	200	800	0.160
MESIAS BARRIGA FERNANDO ANGEL	5	20	0.025	25	100	58.70	1.30	40	100	30	120	0.025
MEZA QUIÑONEZ JULIO ALFONSO	100	400	0.500	500	2.000	1.173.94	26.66	800	2.000	600	2.400	0.500
MONTENEGRO RON CLEMENCIA MAGDALENA	100	400	0.500	300	1.200	1.173.94	26.66	0	1.200	400	1.600	0.333
MORALES GUERRERO LUIS ENRIQUE	50	200	0.250	250	1.000	586.97	13.03	400	1.000	300	1.200	0.250
MORILLO VIVANCO JOSE NICANOR	10	40	0.050	50	200	117.39	2.61	80	200	60	240	0.050
MORIAS BENITEZ FRANCISCO FERNANDO	150	760	0.950	570	2.280	2.230.49	49.51	0	2.280	760	3.040	0.625
MOSCOSO AYALA JAIME HERBERTO	200	800	1.000	500	2.000	2.347.88	52.12	1.600	2.400	800	3.200	0.667
MOSCOSO URIARTE JAIME DAVID	10	40	0.050	150	600	1.173.39	2.61	1.680	1.800	400	1.840	0.383
MUÑOZ MUÑOZ WASHINGTON VICENTE	10	40	0.050	190	760	117.39	2.61	640	760	200	800	0.167
MURILLO RAMOS ALBA LEONOR	768	1.072	1.340	1.340	5.360	3.146.16	69.84	2.144	5.360	1.608	6.432	1.340
PADILLA HERNANDEZ EDITH MARICELA	65	260	0.325	325	1.300	763.06	16.94	520	1.300	380	1.560	0.325
PADILLA HERNANDEZ JOSE STALYN	115	460	0.575	575	2.300	1.350.03	29.97	920	2.300	690	2.760	0.575
PADILLA MORAN GUILLERMO NELSON ARTURO	5	20	0.025	25	100	58.70	1.30	40	100	30	120	0.025
PALACIOS VARGAS BLANCA INES	10	40	0.050	30	120	117.39	2.61	0	120	40	160	0.033
PARCER S.A.	10	40	0.050	190	760	117.39	2.61	640	760	200	800	0.167
PERARUEL ESCALANTE LAURA MARIA	20	80	0.100	100	400	234.79	5.21	160	400	120	480	0.100
PEREZ WINOOSA HECTOR OMAR	200	800	1.000	1.000	4.000	2.347.88	52.12	1.600	4.000	1.200	4.800	1.000
PEREZ SORIA MARIA ISOLINA	100	400	0.500	300	1.200	1.173.94	26.66	0	1.200	400	1.600	0.333
PETROLEOS DE CALCETA S.A. PETROCALCETA	10	40	0.050	190	760	117.39	2.61	640	760	200	800	0.167
PETROLEOS DE FLAVIO ALFARO S.A. PETROFLAVIO	10	40	0.050	190	760	117.39	2.61	640	760	200	800	0.167
PETROVELCA S.A.	20	80	0.100	180	720	234.79	5.21	480	720	200	800	0.167
PICO SEGURA CARMEN HERMELINDA	10	40	0.050	50	200	117.39	2.61	80	200	60	240	0.050
PORTILLA MARTINEZ JOSE ANIBAL	10	40	0.050	90	360	117.39	2.61	240	360	100	400	0.083
POZO FERNANDEZ VICENTE ANIBAL	20	80	0.100	100	400	234.79	5.21	160	400	120	480	0.100
POZO RUIZ VERONICA ELIZABETH	10	40	0.050	50	200	117.39	2.61	80	200	60	240	0.050
QUIROGA CALDERON LUIS ANIBAL	20	80	0.100	100	400	234.79	5.21	160	400	120	480	0.100
REINOSO AGUIRRE MARIA ANAPARO	200	800	1.000	1.000	4.000	2.347.88	52.12	1.600	4.000	1.200	4.800	1.000
REVELO PALACIOS CARLOS FABIAN	5	20	0.025	15	60	58.70	1.30	40	60	20	80	0.017
REVELO PALACIOS VICTOR HUGO	5	20	0.025	15	60	58.70	1.30	40	60	20	80	0.017
RICAUARTE SANCHEZ ANGEL MARCELO	10	40	0.050	50	200	117.39	2.61	80	200	60	240	0.050
RICAUARTE SANCHEZ JOAQUIN RODRIGO	10	40	0.050	50	200	117.39	2.61	80	200	60	240	0.050
ROMO PORTILLA WILSON SANTIAGO	50	200	0.250	250	1.000	586.97	13.03	400	1.000	300	1.200	0.250
RUIZ FLORES ENMA DE LOURDES	6	24	0.030	30	120	70.44	1.56	48	120	36	144	0.030
RUIZ FLORES FALTO RENE	6	24	0.030	30	120	70.44	1.56	48	120	36	144	0.030
RUIZ FLORES JIMETA MARQUINO	6	24	0.030	30	120	70.44	1.56	48	120	36	144	0.030
RUIZ FLORES JIMETA BENITO	6	24	0.030	30	120	70.44	1.56	48	120	36	144	0.030
RUIZ FLORES JIMETA GONZALEZ	10	40	0.050	50	200	117.39	2.61	80	200	60	240	0.050
RUIZ FLORES JIMETA GONZALEZ	10	40	0.050	50	200	117.39	2.61	80	200	60	240	0.050
RUIZ FLORES JIMETA LEPIM	6	24	0.030	30	120	70.44	1.56	48	120	36	144	0.030
RUIZ FLORES JIMETA CATALUNA	6	24	0.030	30	120	70.44	1.56	48	120	36	144	0.030
RUIZ FLORES JIMETA TERESA J	6	24	0.030	30	120	70.44	1.56	48	120	36	144	0.030
RUIZ FLORES SANDRA MILDYAN	24	96	0.120	120	480	281.75	6.25	192	480	144	576	0.120
SALGUEIRO CLAUDIO HECTOR JIMETA PORTALFREDO	220	880	1.100	900	3.600	2.582.67	57.33	960	3.600	1.120	4.480	0.933
SALTOS CHAVEZ SALMOTERIANO J	20	80	0.100	170	680	234.79	5.21	440	680	160	760	0.158
SANCHEZ COLI MARCO ANTONIO	1.200	4.800	6.000	6.000	24.000	14.087.28	312.72	9.600	24.000	7.200	28.800	6.000
SANCHEZ HERNANDEZ LUIS GUSTAVO	250	1.000	1.250	1.250	5.000	2.934.85	65.15	2.000	5.000	1.500	6.000	1.250
SANCHEZ HERNANDEZ LUIS GUSTAVO	250	1.000	1.250	1.250	5.000	2.934.85	65.15	2.000	5.000	1.500	6.000	1.250
SANTOS MORALES JOSE PATRICIO	10	40	0.050	50	200	117.39	2.61	80	200	60	240	0.050
SANTOS MORALES JOSE PATRICIO	10	40	0.050	50	200	117.39	2.61	80	200	60	240	0.050
SERVICIOS Y COMERCIO AEREO S.A. SERVOAEROPH CIA. LTDA.	157	628	0.785	785	3.140	1.843.09	40.91	1.256	3.140	992	3.768	0.785
SERVIDORUIZ SERVITORIO ANTONIO	30	120	0.150	150	600	352.18	7.82	320	600	200	800	0.150

1

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
PETROLEOS DE LOS SVHRIS S. A. PETROCHVIRIS
CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL

ACONISTA	CAPITAL ACTUAL			SUSCRIPCION		FORMA DE PAGO SUSCRIPCION					NUEVO CAPITAL		
	Acciones de \$ 4,00 c/u	Valor US\$	%	Acciones suscritas de \$ 4,00 c/u	SUSCRIPCION US\$	Utilidades	Reserva Legal	Numerario	Compensación de Créditos	TOTAL PAGADO	Total Acciones de \$4,00 c/u	Total Valor US\$	%
SINDICATO DE CHOFERES MONTUFAR	20	80	0.100	60	240	234.79	5.21	0		240	80	320	0.057
SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE CALCETA	10	40	0.050	190	760	117.39	2.61	640		760	200	800	0.167
SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DEL CANTON SHUSHUFINI	25	100	0.125	210	840	293.49	6.51	540		840	235	940	0.196
SOCIEDAD CIVIL HERMANOS S.C.C.	50	200	0.250	150	600	586.97	13.63	0		600	200	800	0.167
SORIA BOHONQUEZ IVONNE MARLENE	20	80	0.100	146	584	234.79	5.21	344		584	166	664	0.138
SURCOMPI S.A.	10	40	0.050	190	760	117.39	2.61	640		760	200	800	0.167
TACO NARVAEZ LUIS ALBERTO	10	40	0.050	30	120	117.39	2.61	0		120	40	160	0.031
TACO VELASCO LUIS MARCELO	20	80	0.100	60	240	234.79	5.21	0		240	80	320	0.067
TARANTO CEVALLOS MAURICIO CIRO	145	580	0.725	725	2.900	1.702,21	37.79	1.160		2.900	870	3.480	0.725
TERAN NARVAEZ JORGE HUMBERTO EFRAIN, HRDOS	45	180	0.225	135	540	528.27	11.73	0		540	180	720	0.150
TERAN OBANDO EVELYN DANIELA	20	80	0.100	60	240	234.79	5.21	0		240	80	320	0.067
TERAN OBANDO PAOLA LORENA	25	100	0.125	75	300	293.49	6.51	0		300	100	400	0.083
TORO CAMPANA ARMANDO ERNESTO (HRDOS)	20	80	0.100	60	240	234.79	5.21	0		240	80	320	0.067
TRANSINSER BAÑOS S.A. TRANSPORTES Y SERVICIOS	20	80	0.100	205	820	234.79	5.21	580		820	225	900	0.188
TRUJILLO NARVAEZ MONICA PATRICIA	70	280	0.350	210	840	821.75	18.24	0		840	280	1.120	0.233
TRUJILLO NARVAEZ WILLIAM OSWALDO	30	120	0.150	90	360	352.18	7.82	0		360	120	480	0.100
TRUJILLO NARVAEZ XIMENA ISABEL	10	40	0.050	175	700	117.39	2.61	580		700	185	740	0.154
VACA PONCE JAIME EDMUNDO	10	40	0.050	190	760	117.39	2.61	640		760	200	800	0.167
VALLADARES SILVA MARTHA JUDITH	200	800	1.000	1.000	4.000	2.347,88	52.12	1.600		4.000	1.200	4.800	1.000
VALLEJOS ANDRADE JOSE ABEL	20	80	0.100	100	400	234.79	5.21	160		400	120	480	0.100
VALVERDE GUEVARA LUCILA ELOINA	200	800	1.000	1.000	4.000	2.347,88	52.12	1.600		4.000	1.200	4.800	1.000
VASQUEZ CRUZ VICTOR HUGO	20	80	0.100	100	400	234.79	5.21	160		400	120	480	0.100
VELASCO MOSQUERA MARIA ORFELINA	10	40	0.050	30	120	117.39	2.61	0		120	40	160	0.033
VERNAZA JOB	13	52	0.065	65	260	152.61	3.39	104		260	78	312	0.065
VILLAGOMEZ SALAZAR ISAAC ALFREDO (HRDOS)	20	80	0.100	60	240	234.79	5.21	0		240	80	320	0.057
VILLEGAS CAMUDES HERNAN SILVESTRE	10	40	0.050	330	1.320	117.39	2.61	1.200		1.320	340	1.360	0.283
VILLEGAS PARREÑO SANDRA TATIANA	140	560	0.700	420	1.680	1.643,52	36.48	0		1.680	560	2.240	0.467
ZALDUMBIDE SOSA LUIS ALBERTO	34	136	0.170	102	408	399.14	8.85	0		408	136	544	0.113
ZALDUMBIDE SOSA VICENTE FRANCISCO	3	12	0.015	15	60	35.27	0.78	24		60	18	72	0.015
ZAMORA AVILES CARLA ESTEFANIA	5	20	0.025	25	100	58.70	1.30	40		100	30	120	0.025
ZAMORA AVILES TANYA ANDREA	5	20	0.025	25	100	58.70	1.30	40		100	30	120	0.025
ZAMORA PEÑAFIEL IVAN REMIGIO	55	220	0.275	275	1.100	645.67	14.33	440		1.100	330	1.320	0.275
ZAMORA PEÑAFIEL JULIO PATRICIO	2.455	9.820	12.275	12.325	49.300	28.937,61	642.39	19.720		49.300	14.790	59.160	12.325
ZUMARRAGA ENCALADA CESAR OLMEDO	200	800	1.000	600	2.400	2.347,88	52.12	0		2.400	800	3.200	0.667
ZURITA GARZON ROSA AMELIA	20	80	0.100	60	240	234.79	5.21	0		240	80	320	0.067
TOTALES	20.000	80.000	100.00	100.000	400.000	234.788,01	5.211,59	159.740	260	400.000	120.000	480.000	100.00

Lic. Diana Elizabeth Landazuri Heredia
 Lic. Diana Elizabeth Landazuri Heredia

Ledo Medardo Villacís Villacís
 CONTADOR
 RUC 1801807560001



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
PETRÓLEOS DE LOS SHYRIS S.A. "PETROSHYRIS"

En la ciudad de Quito, hoy jueves 6 de julio de 2017, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Av. América N37-17 y Naciones Unidas, de esta ciudad de Quito, siendo las dieciséis horas ocho minutos, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Petróleos de los Shyris S.A. - "PETROSHYRIS".

Preside la Junta la señora Greta María del Pilar Coba Chamorro, en su calidad de Presidenta del Directorio; y actúa como Secretaria, la Gerente General, Lcda. Diana Landázuri Heredia.

La señora Presidenta da la cordial bienvenida a los accionistas presentes, así como al Ing. Luis Almeida, Comisario Principal de la Compañía y a la Asesora Legal, abogada Jacqueline Velasco.

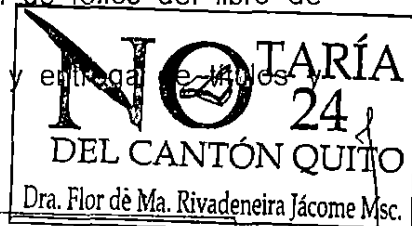
La Señora Presidenta dispone a Secretaría dar lectura a la convocatoria, por lo que procede y lee: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PETRÓLEOS DE LOS SHYRIS S.A. - "PETROSHYRIS"

De conformidad con el artículo vigésimo del Estatuto Social de la Compañía y el artículo 236 de la Ley de Compañías, convoco a los señores accionistas de la Compañía Petróleos de los Shyris S.A. - PETROSHYRIS, y especialmente al señor Ingeniero Luis Almeida, Comisario de la Compañía, a la Junta General extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la Compañía, en la Av. América N37-17 y Av. Naciones Unidas, de esta ciudad de Quito, el día 6 de julio del 2017, a las 16h00 para conocer el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el proceso de aumento de capital resuelto en la Junta General de Accionistas de 29 de mayo de 2014.
2. Conocimiento y resolución en relación con la rectificación de folios del libro de acciones y accionistas de la compañía
3. Conocimiento y Resolución sobre la anulación, emisión y entrega de nuevos y talonarios correspondientes al capital social de la Compañía.

Quito, 26 de junio de 2017.

Sra. Greta Maria del Pilar Coba Chamorro. PRESIDENTA



Esta convocatoria se publicó el día 26 de junio de 2017, en el diario La Hora de la ciudad de Quito, y se agrega a los expedientes como documento habilitante de la presente acta.

La Señora Presidenta pone a consideración de la Sala el Orden del Día, el que es aprobado por unanimidad.

Se toma lista de asistencia para verificar los concurrentes a la Junta y se constata que el quórum es del 68,136 % del capital social que es de cuatrocientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América.

La Presidencia solicita se nombre escrutadores, siendo designados los señores accionistas: Arq. José María Landázuri y el señor Efraín Fuentes, y de inmediato se inicia el tratamiento del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el proceso de aumento de capital resuelto en Junta General de Accionistas de 29 de mayo del año 2014

La Señora Gerente General pone en conocimiento de la Junta el informe, que se agrega al expediente de esta Junta. El ingeniero Gabriel Gordillo mociona que se autorice a la Presidente y Gerente para realizar la escritura en la cual se rectifique el cuadro de integración anterior, incluyendo el nuevo que cumpla las disposiciones legales.

Todos apoyan la moción y se procede a tomar votación. Siendo las 16h25 minutos los escrutadores informan que se aprueba la moción con el 69,086% del paquete accionario, correspondiente al 100% de los accionistas presentes.

2. Conocimiento y resolución en relación con la rectificación de folios del libro de acciones y accionistas de la compañía.

La Gerente General informa que en la inspección realizada por la Superintendencia de Compañías, se encontró inconsistencias constantes en los folios de acciones y accionistas por lo cual es necesario redactar nuevos folios de acciones y accionistas, por lo cual es necesario redactar nuevos folios para rectificar los que se encuentran con errores.

Despejadas las inquietudes de los accionistas presentes y luego de varias deliberaciones, el señor Mauricio Taranto eleva a moción que se apruebe la petición y todos la apoyan.



Siendo las 16h35 minutos los escrutadores informan que se aprueba la moción con el 69.303 % del capital social.

3. Conocimiento y Resolución sobre la anulación, emisión y entrega de títulos y talonarios correspondiente al capital social de la Compañía

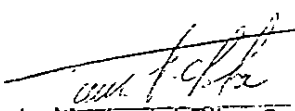
Se explica a los accionistas los procesos necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones legales, por lo que se requiere la autorización de la Junta para dar coherencia entre los folios, los títulos y talonarios.

El señor Mauricio Taranto mociona que se apruebe a los administradores proceder conforme lo dispone la ley, apoya la moción el señor Giovanni Fierro.

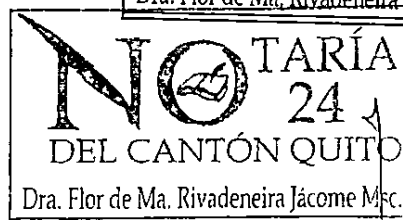
Siendo las 16h55 los escrutadores comunican que se aprueba la moción con el voto unánime de los presentes, que representan el 69,303% del capital social.

Habiendo sido tratados los puntos que constan en el orden del día, la Presidenta concede un receso para la elaboración del acta. Se reinstala la Junta General y se procede a dar lectura al Acta, la misma que puesta a consideración de los accionistas, se aprueba por unanimidad.

Siendo las 17h30, la Presidenta da por terminada la Junta General Extraordinaria.


Sra. Greta María del Pilar Coba Chamorro
PRESIDENTE


Sra. Lcda. Diana Landázuri Heredia
SECRETARIA





Quito, 04 de enero de 2016

Señora
GRETA MARÍA DEL PILAR COBA CHAMORRO
Presente

De mi consideración:

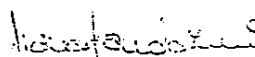
El Directorio de la compañía Petróleos de los Shyris S.A., Petroshyris, en reunión del 04 de enero de 2016, resolvió elegir a usted como PRESIDENTE de la Compañía y del Directorio, por el período de dos años contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil, en reemplazo del señor Héctor Omar Pérez Hinojosa cuyo período concluyó.

Petróleos de los Shyris S.A., Petroshyris, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 06 de septiembre de 1993, ante el Dr. Manuel José Aguirre, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, que se inscribió en el Registro Mercantil el 13 de octubre de 1993, bajo el número 2316, Tomo 124, y se anotó en el repertorio bajo el número 23692; reformó integralmente sus estatutos sociales mediante escritura pública celebrada el 22 de noviembre de 2004, ante el Dr. Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, que se inscribió en el Registro Mercantil el 20 de diciembre de 2004, bajo el número 3421, Tomo 135, y se anotó en el repertorio bajo el número 35351; y reformó sus estatutos sociales en cuanto a su objeto social, mediante escritura pública celebrada el 2 de diciembre de 2014, ante el Dr. Cristhian Recalde De la Rosa, Notario Sexagésimo Segundo del Cantón Quito, que se inscribió en el Registro Mercantil el 15 de diciembre de 2014, bajo el número 5810, y se anotó en el repertorio bajo el número 54653.

Particular que me permito comunicarle para los efectos de la ley al tiempo que le auguro éxitos en sus funciones.

Atentamente

Por Petróleos de los Shyris S.A., Petroshyris.

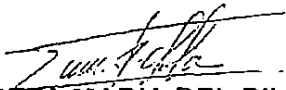

Lcda. Diana Elizabeth Landázuri Heredia
Secretaria

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y relevado al interesado

Quito, a _____


Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
DEL CANTÓN QUITO

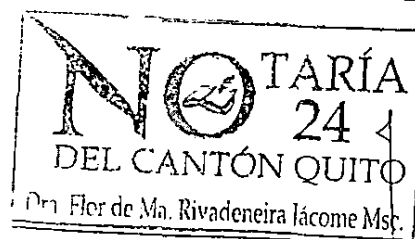
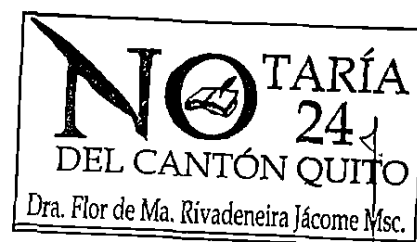
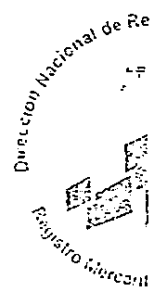
Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía Petróleos de los Shyris S.A.,
Petroshyris.- Quito, 04 de enero de 2016.


Sra. GRETA MARÍA DEL PILAR COBA CHAMORRO
C.C. 1703126894

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 2104



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1441
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	577
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PETROLEOS DE LOS SHYRIS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COBA CHAMORRO GRETA MARIA DEL PILAR
IDENTIFICACIÓN	1703126894
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2316 DEL: 13/10/1993 NOT: 22 DEL: 06/09/1993.- REF: EST. RM# 5810
DEL:15/12/2014 NOT: 62 DEL: 02/12/2014.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL

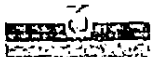
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 19 de Enero de 2016

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

Página 1 de 1



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Firma manuscrita]

Número único de identificación: 1703126894

Nombres del ciudadano: COBA CHAMORRO GRETA MARIA DEL PILAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GORDILLO SILVA HECTOR OSWALDO

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1971

Nombres del padre: COBA HUMBERTO

Nombres de la madre: CHAMORRO MANUELA

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2015

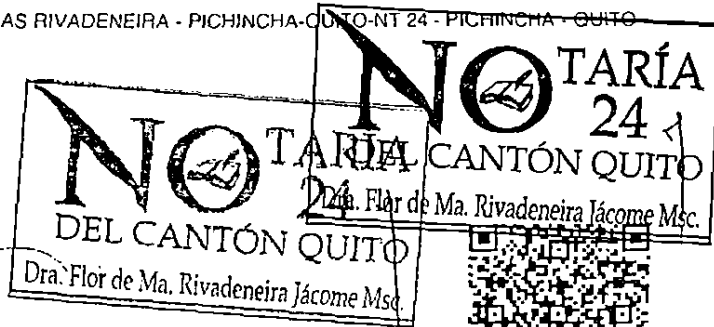
Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: PABLO ANDRES VARGAS RIVADENEIRA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 173-044-23626



173-044-23626



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Wm. G. C. C.



**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

EDICIONES
2017
"Luz y Vida"

Quito, a 24 de Mayo de 1961

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. **NOTARIA**
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO **24**
DEL CANTÓN QUITO



Quito, 04 de enero de 2016

Señora. Lcda.
DIANA ELIZABETH LANDAZURI HEREDIA
Presente

De mi consideración:

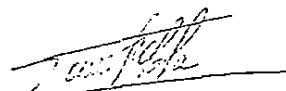
El Directorio de la Compañía Petróleos de los Shyris S.A., Petroshyris, en reunión del 04 de enero de 2016, resolvió elegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de dos años contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil, en reemplazo del señor Licenciado Pablo Augusto Sánchez Hidalgo cuyo período concluyó.

Usted como GERENTE GENERAL, tendrá la representación legal y extrajudicial de la compañía en los términos señalados en el Art. 33 del Estatuto.

Petróleos de los Shyris S.A., Petroshyris, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 06 de septiembre de 1993, ante el Dr. Manuel José Aguirre, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, que se inscribió en el Registro Mercantil el 13 de octubre de 1993, bajo el número 2316, Tomo 124, y se anotó en el repertorio bajo el número 23692; reformó integralmente sus estatutos sociales mediante escritura pública celebrada el 22 de noviembre de 2004, ante el Dr. Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, que se inscribió en el Registro Mercantil el 20 de diciembre de 2004, bajo el número 3421, Tomo 135, y se anotó en el repertorio bajo el número 35351; y reformó sus estatutos sociales en cuanto a su objeto social, mediante escritura pública celebrada el 2 de diciembre de 2014, ante el Dr. Cristhian Recalde De la Rosa, Notario Sexagésimo Segundo del Cantón Quito, que se inscribió en el Registro Mercantil el 15 de diciembre de 2014, bajo el número 5810, y se anotó en el repertorio bajo el número 54653.

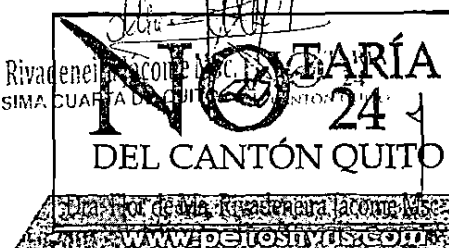
Particular que me permito comunicarle para los efectos de la ley al tiempo que le auguro éxitos en sus funciones.

Atentamente
Por Petróleos de los Shyris S.A., Petroshyris.


Sra. Greta María del Pilar Coba Chamorro
Presidente

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Quito, a 9 de AGO. 2017

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO



Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía Petróleos de los Shyris S.A., Petroschyris.- Quito, 04 de enero de 2016.



LCDA. DIANA ELIZABETH LANDAZURI HEREDIA
C.C. 0400938783

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 2104



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	1441
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	578
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PETROLEOS DE LOS SHYRIS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LANDAZURI HEREDIA DIANA ELIZABETH
IDENTIFICACIÓN	0400938783
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2316 DEL: 13/10/1993 NOT: 22 DEL: 06/09/1993.- REF: EST. RM# 5810
DEL: 15/12/2014 NOT: 62 DEL: 02/12/2014.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 19 ABO 2017

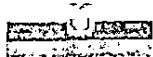
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.

Página 1 de 1

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0400938783

Nombres del ciudadano: LANDAZURI HEREDIA DIANA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LANDAZURI CORDOVA GUILLERMO ERNESTO

Nombres de la madre: HEREDIA VILLAMAR SONIA GENOVEVA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha 9 DE AGOSTO DE 2017

Emissor PABLO ANDRES VARGAS RIVADENEIRA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-044-23627



171-044-23627

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CERTIFICADO DE CIUDADANÍA

040093878-3

APELLIDOS Y NOMBRES
 LANDAZURI HEREDIA
 DIANA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1971-09-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL Divorciada




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN COMERCIANTE** **E113311222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LANDAZURI CORDOVA GUILLERMO ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 HEREDIA VILLAMAR SONIA GENOVEVA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2010-05-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-05-23

[Firma]

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

015 **015 - 008** **0400938783**

LANDAZURI HEREDIA DIANA ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN 1**
QUITO
CANTON **ZONA 7**
KENNEDY
PARTIDO




ECUADOR **REGISTRO CIVIL** **ELECCIONES 2017**

ESTADO CIVIL

ESTE DOCUMENTO FUE EMITIDO POR EL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

[Firma]

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 19 de Abril de 2017

[Firma]
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

NOTARÍA 24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.

NOTARÍA 24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791258762001
RAZON SOCIAL: PETROLEOS DE LOS SHYRIS S.A PETROSHYRIS
NOMBRE COMERCIAL: PETROSHYRIS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LANDAZURI HEREDIA DIANA ELIZABETH
CONTADOR: VILLACIS VILLACIS MEDARDO CAYETANO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	13/10/1993	FEC. CONSTITUCION:	13/10/1993
FEC. INSCRIPCION:	23/11/1993	FECHA DE ACTUALIZACION:	21/01/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: GRANDA CENTENO Calle: AV. AMERICA Número: N37-17 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Piso: 2 Referencia ubicación: DIAGONAL AL CINEMARK Telefono Trabajo: 023319104 Fax: 023317742 Telefono Trabajo: 023319119 Celular: 0994204500 Email: pablosanchez@petroshyris.com

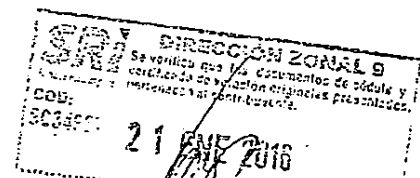
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 ZONA 9 PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad total que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KPEREZ

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 21/01/2016 12:18:55



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791258762001
RAZON SOCIAL: PETROLEOS DE LOS SHYRIS S.A PETROSHYRIS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/10/1993
NOMBRE COMERCIAL: PETROSHYRIS FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: GRANDA CENTENO Calle: AV. AMERICA Número: N37-17 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: DIAGONAL AL CINEMARK Piso: 2 Telefono Trabajo: 023319104 Fax: 023317742 Telefono Trabajo: 023319119 Celular: 0994204500 Email: pablosanchez@petroshyris.com

COPIA EN BLANCO

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 10 AGO 2016

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
DEL CANTÓN QUITO

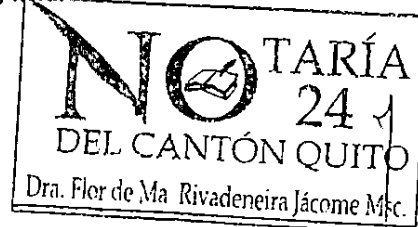
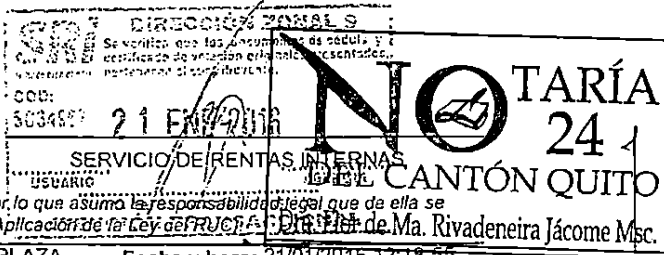
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KPEREZ

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 21/01/2016 12:18:53





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 ha sido suscrito y pagado en su totalidad. B) Se
2 mantiene la reforma del ARTICULO SEIS de los
3 estatutos sociales de PETROLEOS DE LOS SHYRIS S.A.
4 PETROSHYRIS, que dice: "ARTICULO SEIS: CAPITAL
5 SOCIAL Y CAPITAL AUTORIZADO: El capital social de
6 la compañía es de cuatrocientos ochenta mil
7 dólares de los Estados Unidos de América,
8 representado en ciento veinte mil acciones
9 nominativas y ordinarias de cuatro dólares de los
10 Estados Unidos de América cada una, numeradas del
11 uno al ciento veinte mil inclusive. EL CAPITAL
12 AUTORIZADO de la Compañía es de novecientos
13 sesenta mil dólares de los Estados Unidos de
14 América." **QUINTA: ACEPTACION Y AUTORIZACION:** Las
15 otorgantes aceptan el contenido de la presente
16 escritura y autorizan a la Abogada Jacqueline
17 Velasco realizar los trámites necesarios para la
18 inscripción y vigencia de esta escritura. Agregue
19 usted, señora Notaria, las demás cláusulas de
20 rigor para la plena validez de este instrumento.-"
21 **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** El compareciente
22 ratifica la minuta inserta la misma que fue
23 redactada y firmada por Abogada Jaqueline
24 Velasco, profesional del derecho con
25 matrícula número diez y siete guion dos mil
26 tres guion cuatrocientos treinta y cuatro
27 del Foro de Abogados.- Para el otorgamiento
28 de la presente escritura pública, se



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 observaron todos y cada uno de los preceptos
2 legales del caso y leída que le fue a las
3 comparecientes por mí la Notaria en unidad
4 de acto se ratifican y firman conmigo.- De
5 todo lo cual doy fe.-
6
7
8
9
10
11

12
13 GRETA MARIA DEL PILAR COBA CHAMORRO

14 C.C.: 170312689-4

15 R.U.C.: 1791258762001
16
17
18

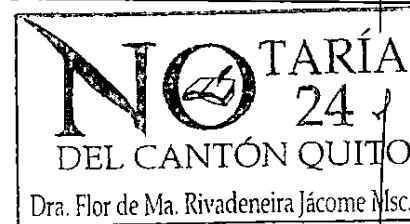
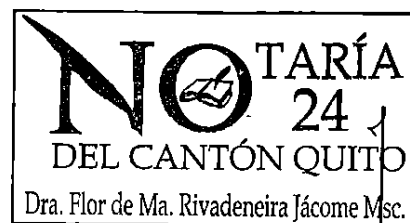
19
20 DIANA ELIZABETH LANDAZURI HEREDIA

21 C.C.: C4CC9387183

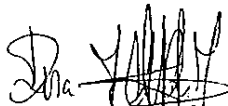
22 R.U.C.: 1791258762001
23
24
25

26
27
28

LA NOTARIA



RAZÓN: Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA RECTIFICATORIA, otorgada por: GRETA MARÍA DEL PILAR COBA CHAMORRO, en su calidad de PRESIDENTE y la señora DIANA ELIZABETH LANDAZURI HEREDIA, por los derechos que representa en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía PETROLEOS DE LOS SHYRIS S.A. PETROSHYRIS; debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



RECIBIDO
2010-01-20

AÑO 2017 PROVINCIA 17 CANTON 01NOTARIA 22O 01630

RAZON.- Doctor **ALEX DAVID MEJIA VITERI**, **NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO**, al margen de la matriz de la escritura pública de la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "PETROLEOS DE LOS SHYRIS S.A. PETROSHYRIS"**; celebrada ante el doctor Manuel José Aguirre, Notario Público Vigésimo Segundo del Cantón Quito, con fecha seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres; **Tome Nota.-** de la **RECTIFICACION DEL AUMENTO DE CAPITAL Y CUADRO DE INTEGRACION RESPECTIVO Y DEMAS DECLARACIONES**, según escritura celebrada el nueve de agosto de dos mil diecisiete, en la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito, doctora Flor de María Rivadeneira Jácome, firmada y sellada en Quito a quince de agosto de dos mil diecisiete.-

DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO PUBLICO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON
QUITO



ESPACIO EN BLANCO



320171720475514M



Factura: 001-004-000023790



20171701022001630

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701022001630

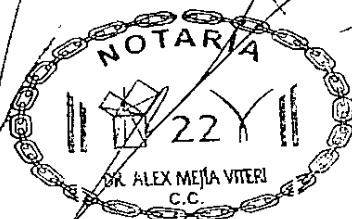
MATRIZ	
FECHA:	15 DE AGOSTO DEL 2017, (15:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "PETROLEOS DE LOS SHYRIS S.A. PETROSHYRIS"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-09-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PETROLEOS DE LOS SHYRIS S.A. PETROSHYRIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1781258762001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2029

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

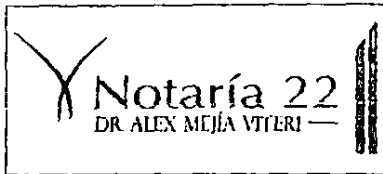
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO



320171720475514M



PTB

FACTURA

No. 001-004-000023790

FECHA EMISION: 15/08/2017

Autorización SRI No

1508201701200100400002379002013406501

Fecha Autorización SRI: 15/08/2017 15:38:03

AMBIETE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

Clave Acceso



150820170102013406500012001004000023790002379016

MEJIA VITERI ALEX DAVID

RUC: 0201340650001

Matriz: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV. 6 DICIEMBRE

Mail: facturacioncorporativo@notaria22quito, Teléf.: 2503980-2504214

Contribuyente Especial Nro. NO

RAZON SOCIAL: PETROLEOS DE LOS SHYRIS S.A. PETROSHYRIS

DIRECCIÓN: AV. AMERICA 37-17 Y NN.UU

EMAIL: contabilidad@petroshyris.com

TELF: 3317542

RUC/C.I: 1791258762001

CIUDAD:

CRISTINA ELIZABETH CASA L

Otorga:
20171701022001630

A Favor De:

Cuanta: 0.00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
N013503	(3) RAZÓN MARGINAL (MATRIZ Y TESTIMONIOS ESCRITURAS)	1.00	56.25	0.00	56.25
FORMA PAGO:					SUBTOTAL 56.25
					SUBTOTAL 12 % 56.25
					SUBTOTAL 0 % 0.00
					DESCUENTO 0.00
					IVA 12 % 6.75
					VALOR TOTAL 63.00

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

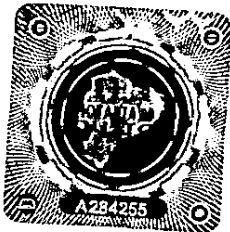


RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES** otorgado por **LA COMPAÑÍA PETRÓLEOS DE LOS SHYRIS S.A. PETROSHYRIS**, celebrada ante mí, el trece de Octubre del año dos mil catorce; de la **RECTIFICATORIA**, celebrada ante la Doctora Flor de María Rivadeneira Jácome, Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito, el ocho de Agosto del presente año; en los términos constantes en el presente instrumento público.- **Quito, a veinte y cinco de Agosto del dos mil diecisiete.-**

EL NOTARIO



DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



Factura: 002-003-000026732



20171701030001097

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701030001097

MATRIZ	
FECHA:	25 DE AGOSTO DEL 2017, (15:07)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-10-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P06640

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PETROLEOS DE LOS SHYRIS S.A. PETROSHYRIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791258762001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701024P02029

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO



Reservados los derechos de Dirección

TRÁMITE NÚMERO: 55007



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RECTIFICATORIA DE ACTOS SOCIETARIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	42227
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3955
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703126894	COBA CHAMORRO GRETA MARIA DEL PILAR	SOCIO
0400938783	LANDAZURI HEREDIA DIANA ELIZABETH	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA DE ACTOS SOCIETARIOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA /QUITO /08/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PETROLEOS DE LOS SHYRIS S.A. PETROSHYRIS
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2316 TOMO 124 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13/10/1993.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 009-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

ESPACIO EN BLANCO



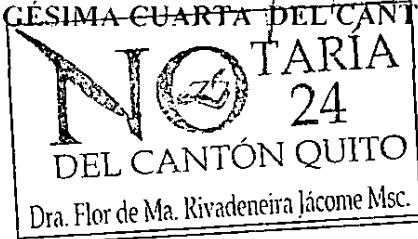
Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO.- Conforme la petición inicial de la Doctora Myriam Jacqueline Velasco Cisneros, profesional del derecho, con matrícula diez y siete guion dos mil tres guion cuatrocientos treinta y cuatro del F.A.P. debidamente facultada por el artículo diez y ocho numeral dos de la ley notarial con esta fecha y en mi registro de escrituras, protocolizo: DOCUMENTOS RELATIVOS A LA COMPAÑÍA PETROLEOS DE LOS SHYRIS PETROSHYRIS S.A.; contenidos en veinte y uno (21) fojas útiles incluida la que contiene esta razón.- P.V.

Quito, once de septiembre de dos mil diez y siete

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

**DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO**



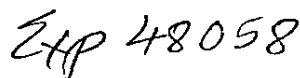
RAZÓN: Se protocolizó ante mí; en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN;** debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

**DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO**

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Quito, 27 de Septiembre del 2017.

De nuestra consideración:

Notificaciones las recibiré por los siguientes medios:

Dirección de domicilio: Av. América N37-17 y Naciones Unidas
Teléfono: 023317542/023319119
Telef. Celular: 099 420 4500
Correo electrónico: administracion@petroshyris.com / gerencia@petroshyris.com

Atentamente,

GERENTE GENERAL

PETRÓLEOS DE LOS SHYRIS S.A. PETROSHYRIS
RUC. 1791258762001
EXPEDIENTE 48058

28.09.17 5.2.2

64748-PG41-17

Nº 18 ADMITE.

Quito - Ecuador • Av. América N37-17 y Av. NN.UU • Telf.: (593-2) 3319-119 / 3317-542

www.petroshyris.com

1 2014 - 17 - 01 - 30 - P06640

2 AUMENTO DE CAPITAL

3 Y

4 REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

5 OTORGADA POR LA COMPAÑÍA

6 PETRÓLEOS DE LOS SHYRIS S.A. PETROSHYRIS

7 CAPITAL ANTERIOR: US\$80.000,00

8 AUMENTO: US\$400.000,00

9 CAPITAL TOTAL: US\$ 480.000,00

10 (DI 6 COPIAS)

11 PA

12 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
13 de la República del Ecuador; hoy, día **LUNES TRECE (13) /DE**
14 **OCTUBRE** del dos mil catorce; ante mí, doctor **DARÍO ANDRADE**
15 **ARELLANO**, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO;
16 comparecen los señores Ingeniero **HÉCTOR OMAR PÉREZ**
17 **HINOJOSA** y Licenciado **PABLO AUGUSTO SÁNCHEZ HIDALGO**,
18 por los derechos que representan de **PETRÓLEOS DE LOS SHYRIS**
19 **S.A. PETROSHYRIS**, en sus calidades de Presidente y Gerente
20 General, respectivamente, bien instruidos por mí el Notario sobre el
21 objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una
22 manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de
23 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliado en la Ciudad
24 de Otavalo de paso por esta Ciudad de Quito. y en esta Ciudad de
25 Quito respectivamente, legalmente capaces, a quienes de conocer doy
26 fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y
27 nombramientos correspondientes, cuyas copias debidamente
28 legalizadas se agregan a la presente escritura, y me piden que eleve a

RAZÓN.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
FACTURA N. 0224 DE FECHA 23/10/14

Msc. DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

2.1.1

28.09.07

44748-0041-17

DOCUMENTO: Escritura

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



1 escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor
2 literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro
3 de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga
4 el aumento de capital, y la reforma a los Estatutos Sociales de
5 **PETRÓLEOS DE LOS SHYRIS S.A. PETROSHYRIS**, al tenor de las
6 cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES:** Otorgan esta
7 escritura los señores ingeniero Héctor Omar Pérez Hinojosa, y
8 licenciado Pablo Augusto Sánchez Hidalgo, en sus calidades de
9 Presidente y Gerente General de PETRÓLEOS DE LOS SHYRIS S.A.
10 PETROSHYRIS, respectivamente, calidad que se comprueba con los
11 nombramientos que se incorporan a esta escritura. **SEGUNDA:**
12 **ANTECEDENTES: UNO** PETRÓLEOS DE LOS SHYRIS S.A.,
13 PETROSHYRIS, se constituyó mediante escritura pública celebrada el
14 seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Dr.
15 Manuel José Aguirre, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, que
16 se inscribió en el Registro Mercantil el trece de octubre de mil
17 novecientos noventa y tres, bajo el número dos mil trescientos diez y
18 seis, Tomo ciento veinte y cuatro, y se anotó en el repertorio bajo el
19 número veinte y tres mil seiscientos noventa y dos; y reformó
20 integralmente sus estatutos sociales mediante escritura pública
21 celebrada el veinte y dos de noviembre de dos mil cuatro, ante el Dr.
22 Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, que
23 se inscribió en el Registro Mercantil el veinte de diciembre de dos mil
24 cuatro, bajo el número tres mil cuatrocientos veinte y uno, Tomo ciento
25 treinta y cinco, y se anotó en el repertorio bajo el número treinta y cinco
26 mil trescientos cincuenta y uno. **DOS** La Junta General Extraordinaria
27 de Accionistas de PETRÓLEOS DE LOS SHYRIS S.A. PETROSHYRIS
28 del veinte y nueve de mayo de dos mil catorce, cuya acta original se

1 incorpora a esta escritura, resolvió: **DOS PUNTO UNO.-** Aumentar el
2 capital de la compañía hasta por el valor de cuatrocientos mil dólares
3 de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de hasta cien
4 mil acciones nominativas y ordinarias de cuatro dólares de los Estados
5 Unidos de América cada una, numeradas del veinte mil uno hasta el
6 ciento veinte mil, inclusive. **DOS PUNTO DOS.-** Que el pago de este
7 aumento se realice de la siguiente manera: **DOS PUNTO DOS PUNTO**
8 **UNO** doscientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de
9 América, por capitalización de la Cuenta Utilidades Acumuladas, en
10 doscientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta y ocho dólares de los
11 Estados Unidos de América, correspondientes a años anteriores, treinta
12 y dos mil quinientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América
13 con sesenta y cinco centavos, al año dos mil doce; noventa y ocho mil
14 setecientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América
15 con setenta centavos), y al año dos mil trece, ciento tres mil
16 cuatrocientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de
17 América con sesenta y seis centavos; y cinco mil doscientos once
18 dólares de los Estados Unidos de América con noventa y nueve
19 centavos por capitalización de una parte de la Cuenta Reserva Legal; y
20 **DOS PUNTO DOS PUNTO DOS** Hasta por ciento sesenta mil dólares
21 de los Estados Unidos de América por aporte en numerario. **DOS**
22 **PUNTO TRES** Que los accionistas ejerciten su derecho preferente para
23 la suscripción de las cuarenta mil acciones que se pagarán en
24 numerario, dentro del plazo de treinta días calendario contados a partir
25 de la publicación por la prensa del aviso correspondiente. **DOS PUNTO**
26 **CUATRO-** Que las acciones que se pagarán en numerario que no sean
27 suscritas ni cedidas por los accionistas en ejercicio de su derecho
28 preferente, sean ofrecidas a los demás accionistas al valor patrimonial

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



1 porcentual de las nuevas acciones, mediante un nuevo aviso que se
2 publique por la prensa, notificándoles de que la suscripción se puede
3 realizar dentro del plazo de treinta días calendario contados a partir
4 de la publicación. **DOS PUNTO CINCO** Que, si cumplido el plazo
5 anterior aún quedan acciones por suscribir, éstas sean negociadas,
6 dentro del plazo de treinta días calendario adicionales, directamente
7 por el Presidente del Directorio y el Gerente General con cualquier
8 interesado que califique para el cumplimiento del objeto social de la
9 empresa, al valor de mercado al momento de la suscripción, con la
10 obligación de informar al Directorio de su resultado. **DOS PUNTO**
11 **SEIS** Que el pago de las 40.000 (cuarenta mil) acciones que se
12 emiten para ser pagadas por aporte en numerario se realice al
13 momento de la suscripción. **DOS PUNTO SIETE** Autorizar al
14 Directorio para que, una vez concluido el plazo de treinta días
15 establecido en el numeral CINCO, fije la cuantía exacta del aumento
16 de capital efectivo dentro del límite de hasta cuatrocientos mil dólares
17 de los Estados Unidos de América. **TRES** El Directorio de
18 PETRÓLEOS DE LOS SHYRIS S.A., PETROSHYRIS, en sesión del
19 veinte y nueve (29) de septiembre de dos mil catorce (2014), cuya
20 acta original se incorpora a esta escritura, cumpliendo la disposición
21 del punto número dos de la Junta General de Accionistas del veinte y
22 nueve de mayo de dos mil catorce, resolvió que la cuantía del
23 aumento de capital es de cuatrocientos mil dólares de los Estados
24 Unidos de América; y que el nuevo texto del artículo SEIS de los
25 Estatutos de la Compañía, que se reforma en adelante diga:
26 "ARTÍCULO SEIS: CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL AUTORIZADO: El
27 capital social de la compañía es de cuatrocientos ochenta mil
28 dólares de los Estados Unidos de América, representado en ciento

1 veinte mil acciones nominativas y ordinarias de cuatro dólares de los
2 Estados Unidos de América cada una, numeradas del uno al ciento
3 veinte mil inclusive. El CAPITAL AUTORIZADO de la Compañía es
4 de novecientos sesenta mil dólares de los Estados Unidos de
5 América.". **TERCERA: OBJETO:** Con estos antecedentes **TRES**
6 **PUNTO UNO** Se aumenta el capital de **PETRÓLEOS DE LOS**
7 **SHYRIS S.A., PETROSHYRIS** en el valor de cuatrocientos mil
8 dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión
9 de cien mil acciones nominativas y ordinarias de cuatro dólares
10 de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del
11 veinte mil uno hasta el ciento veinte mil, inclusive, capital que
12 ha sido suscrito y pagado en su totalidad, según consta en el
13 **CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL** debidamente certificado
14 por el Gerente General, que se incorpora a esta escritura. **TRES**
15 **PUNTO DOS** Se reforma el **ARTÍCULO SEIS** de los estatutos
16 sociales de **PETRÓLEOS DE LOS SHYRIS S.A. PETROSHYRIS,**
17 para que en adelante diga: "**ARTÍCULO SEIS: CAPITAL SOCIAL**
18 **Y CAPITAL AUTORIZADO:** El capital social de la compañía es de
19 cuatrocientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de
20 América, representado en ciento veinte mil acciones
21 nominativas y ordinarias de cuatro dólares de los Estados
22 Unidos de América cada una, numeradas del uno al ciento
23 veinte mil inclusive. El **CAPITAL AUTORIZADO** de la Compañía
24 es de novecientos sesenta mil dólares de los Estados Unidos de
25 América.". **CUARTA: AUTORIZACIÓN:** Los otorgantes autorizan al
26 señor Abogado Julio Plaza Rada para realizar los trámites necesarios
27 para la plena vigencia de esta escritura. Agregue usted, señor
28 Notario, las demás cláusulas de rigor para la plena validez de este

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



1 instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, que
2 junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan
3 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los
4 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta
5 que está firmada por el abogado Julio Plaza Rada, con matrícula
6 profesional número tres mil cuatrocientos dos (Nº 3402) del
7 Colegio de Abogados del Guayas.- Para la celebración de la
8 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos
9 en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el
10 Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
11 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

12
13
14
15 **SR. HÉCTOR OMAR PÉREZ HINOJOSA**

16 **C.C.**

1001230946

17
18
19
20 **SR. PABLO AUGUSTO SÁNCHEZ HIDALGO**

21 **C.C. 1709211120**

22
23 **EL NOTARIO**

24
25
26 **DR. DARIO ANDRADE ARELLANO**

27 **NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO**



1267
1

Quito, 06 de enero de 2014

Señor Ingeniero
HÉCTOR OMAR PÉREZ HINOJOSA
Presente

De mi consideración:

El Directorio de la Compañía Petróleos de los Shyris S.A., Petroshyris, en reunión del 06 de enero de 2014, resolvió elegir a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía y del Directorio, por el período de dos años contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil, en reemplazo del señor Guillermo Landázuri Córdova cuyo período concluyó.

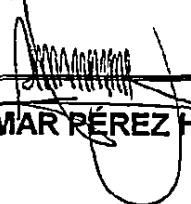
Petróleos de los Shyris S.A., Petroshyris, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 06 de septiembre de 1993, ante el Dr. Manuel José Aguirre, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, que se inscribió en el Registro Mercantil el 13 de octubre de 1993, bajo el número 2316, Tomo 124, y se anotó en el repertorio bajo el número 23692; y reformó integralmente sus estatutos sociales mediante escritura pública celebrada el 22 de noviembre de 2004, ante el Dr. Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, que se inscribió en el Registro Mercantil el 20 de diciembre de 2004, bajo el número 3421, Tomo 135, y se anotó en el repertorio bajo el número 35351.

Particular que me permito comunicarle para los efectos de la ley al tiempo que le auguro éxitos en sus funciones.

Atentamente
Por Petróleos de los Shyris S.A., Petroshyris.


Ing. PABLO AUGUSTO SÁNCHEZ HIDALGO
Secretario

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía Petróleos de los Shyris S.A.,
Petroshyris.- Quito, 06 de enero de 2014.


ING. HÉCTOR OMAR PÉREZ HINOJOSA
C.C. 1001238946



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

TRÁMITE NÚMERO 107
REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	769
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	301
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/01/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	06/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PETROLEOS DE LOS SHYRIS S.A. PETROSHYRIS
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1001238946	PEREZ HINOJOSA HECTOR OMAR	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 2316 DEL 13/10/1993 NOTARIA 22 DEL 06/09/1993 REF. EST: RM # 3421 DEL 20/12/2004 NOTARIA 25 DEL 22/11/2004 JL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original... 2... foja (s). Certifico
Quito a, 13 OCT 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Dr. Darío Andrade Aréllano
NOTARIO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

2014 - 17 - 01 - NOTARIA 30 - P

PROTOCOLIZACION
NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

OTORGADO POR
PETRÓLEOS DE LOS SHYRIS S.A. PETROSHYRIS

A FAVOR DE
PABLO AUGUSTO SÁNCHEZ HIDALGO

CUANTÍA: INDETERMINADA

Quito, 16 de Enero del 2014

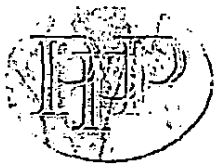
(Dí 10

Copias)

PA

Msc. Dario Andrade Aralano
Notario
Quito





PLAZA, PLAZA & PLAZA
E S T U D I O J U R Í D I C O

Quito, 16 de Enero de 2014

Señor Doctor
DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTÓN QUITO
En Sus Manos

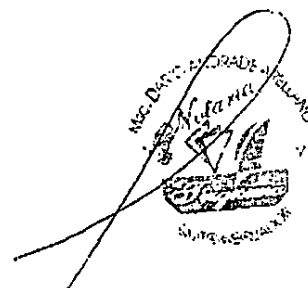
De mi consideración:

Ab. Julio Plaza Rada, en libre ejercicio de la profesión, muy comedidamente solicito a Usted protocolizar el nombramiento del señor Ingeniero Pablo Augusto Sánchez Hidalgo, Gerente General de PETRÓLEOS DE LOS SHYRIS S.A., PETROSHYRIS, y otorgarme diez copias certificadas del mismo.

Seguro de contar con su diligente atención quedo de Usted, Señor Notario,
Atentamente



Ab. Julio Plaza Rada
Mat. 3402 C.A.G.



Edificio Río Amazonas, Segundo Piso, Oficina 220, Av. Amazonas N21-147 y Roca, Quito, Ecuador
Telefax 5932 2557755, Teléfonos 5932 2559359 5932 2559360, Celular 0999555502
julioplazar@plazaplazaplaza.com julioc.plaza17@foroabogados.ec



Quito, 06 de enero de 2014

Señor Licenciado
PABLO AUGUSTO SÁNCHEZ HIDALGO
Presente

De mi consideración:

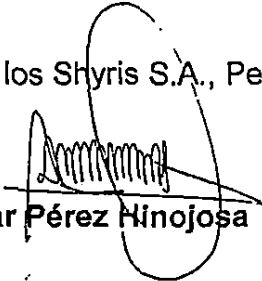
El Directorio de la Compañía Petróleos de los Shyris S.A., Petroshyris, en reunión del 06 de enero de 2014, resolvió elegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de dos años contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil, en reemplazo de la señora economista Paulina Alvear Tapia cuyo período concluyó.

Usted como GERENTE GENERAL, tendrá la representación legal y extrajudicial de la compañía en los términos señalados en el Art. 33 del Estatuto.

Petróleos de los Shyris S.A., Petroshyris, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 06 de septiembre de 1993, ante el Dr. Manuel José Aguirre, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, que se inscribió en el Registro Mercantil el 13 de octubre de 1993, bajo el número 2316, Tomo 124, y se anotó en el repertorio bajo el número 23692; y reformó integralmente sus estatutos sociales mediante escritura pública celebrada el 22 de noviembre de 2004, ante el Dr. Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, que se inscribió en el Registro Mercantil el 20 de diciembre de 2004, bajo el número 3421, Tomo 135, y se anotó en el repertorio bajo el número 35351.

Particular que me permito comunicarle para los efectos de la ley al tiempo que le auguro éxitos en sus funciones.

Atentamente
Por Petróleos de los Shyris S.A., Petroshyris.


Ing. Héctor Omar Pérez Hinojosa
Presidente

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía Petróleos de los Shyris S.A., Petroshyris.- Quito, 06 de enero de 2014.


Lcdo. PABLO AUGUSTO SÁNCHEZ HIDALGO
C.C. 1709211120



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	769
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	302
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/01/2014
FECHA ACEPTACION:	06/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PETROLEOS DE LOS SHYRIS S.A. PETROSHYRIS
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709211120	SANCHEZ HIDALGO PABLO AUGUSTO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 2316 DEL 13/10/1993 NOTARIA 22 DEL 06/09/1993 REF. EST: RM # 3421 DEL 20/12/2004 NOTARIA 25 DEL 22/11/2004 JL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

--ZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Julio Plaza Rada, en esta fecha y en tres fojas útiles, yo, Doctor DARIO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO; protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Trigésima de este Cantón a mi cargo, EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, que antecede.-
Quito, a dieciséis de enero del dos mil catorce.-

EL NOTARIO



DR. DARIO ANDRADE ARELLANO

NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Es fiel y DÉCIMO PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la protocolización del NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, otorgado por PETRÓLEOS DE LOS SHYRIS S.A. PETROSHYRIS, a favor de PABLO AUGUSTO SÁNCHEZ HIDALGO; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, a trece de octubre del dos mil catorce.-

EL NOTARIO



DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS PETROLEOS DE LOS SHYRIS S.A. "PETROSHYRIS"

En la ciudad de Quito, hoy jueves 29 del mes de mayo de dos mil catorce, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Av. América N37-17 y Naciones Unidas, de esta ciudad de Quito, siendo las dieciséis horas, se instala la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Petróleos de los Shyris S.A., "PETROSHYRIS", en base al artículo 20 de los Estatutos de la Compañía y al artículo 235 y 240 de la Ley de Compañías; con la asistencia del 70,015% del capital social que es de ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la Junta el señor Ingeniero Héctor Omar Pérez Hinojosa, en su calidad de Presidente del Directorio; y actúa como Secretario, el Gerente General, Licenciado Pablo Augusto Sánchez Hidalgo.

El Presidente da la cordial bienvenida a todos los señores accionistas presentes, así como también al señor ingeniero José Augusto Crespo, Comisario Principal de la Compañía, y al señor abogado Julio Plaza Rada Asesor Legal, y dispone que por Secretaría se verifique el quórum. El Secretario informa que está presente el 70,015% del capital social y que los asistentes han suscrito la lista correspondiente, por lo que existe el quórum de instalación.

El Presidente dispone que el Secretario de lectura a la convocatoria, por lo que Secretaría procede y lee: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PETRÓLEOS DE LOS SHYRIS S.A. PETROSHYRIS De conformidad a lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales de la Compañía; y, artículos 235 y 240 de la Ley de Compañías, se convoca a los señores Accionistas de PETRÓLEOS DE LOS SHYRIS S.A., PETROSHIRYS, y en especial y señaladamente al señor doctor José Augusto Crespo, Comisario de la Compañía, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el jueves 29 de mayo de 2014, a las 16h00 en en la sede social de la compañía ubicada en Avenida América N37-17 y Naciones Unidas, de esta Ciudad de Quito Distrito Metropolitano, para conocer los siguientes puntos del orden del día::

1. Aumento de Capital

2. Reforma del artículo seis "CAPITAL SOCIAL" de los estatutos sociales de Petróleos de los Shyris S.A., "PETROSHYRIS".

Quito, mayo 16 de 2014. Ing. Héctor Omar Pérez Hinojosa Presidente. Esta convocatoria se publicó el día viernes 18 de mayo de 2014, en el diario La Hora de la ciudad de Quito, que se agrega como documento habilitante de la presente acta (anexo 1)

El Presidente solicita la colaboración de dos accionistas de la Compañía para que actúen como escrutadores de la Junta, y se nombra a los señores .Alberto Cadena y Arturo Padilla.

El Presidente pone a consideración de la Sala el Orden del Día, el que es aprobado por unanimidad, y de inmediato se inicia su conocimiento:

1. **Aumento de Capital.** El Presidente informa a la Sala del proyecto que el Directorio ha formulado para incrementar el capital social de la compañía para conocimiento de los Accionistas, el mismo que se agrega a esta acta como **anexo 2**. El señor Marcelo Andrade presenta la moción de que se resuelva: 1.- Aumentar el capital de la compañía hasta por el valor de 400.000 dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de hasta 100.000 acciones nominativas y ordinarias de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 20.001 al hasta el 120.000, inclusive.
- 2.- Que el pago de este aumento se realice de la siguiente manera:
 - 2.1. US\$ 240.000 (doscientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América), por capitalización de la Cuenta Utilidades Acumuladas, en US\$ 234.788,01 (doscientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con 01/100), correspondientes a años anteriores US\$ 32.504,65, al año 2012 US\$ 98.794,70, y al año 2013 US\$ 103.488,66; y US\$ 5.211,99 (cinco mil doscientos once dólares de los Estados Unidos de América con 99/100) por capitalización de una parte de la Cuenta Reserva Legal; y
 - 2.2. Hasta por US\$ 160.000 dólares de los Estados Unidos de América por aporte en numerario.
- 3.- Que los accionistas ejerciten su derecho preferente para la suscripción de las 40.000 acciones que se pagarán en numerario dentro del plazo de 30 días calendario contados a partir de la publicación por la prensa del aviso correspondiente.
- 4.- Que las acciones que se pagarán en numerario que no sean suscritas ni cedidas por los accionistas en ejercicio de su derecho preferente, sean ofrecidas a los demás accionistas al valor patrimonial porcentual de las nuevas acciones, mediante un nuevo aviso que se publique por la prensa, notificándoles de que la suscripción se puede realizar dentro del plazo de 30 días calendario contados a partir de la publicación.





5.- Que, si cumplido el plazo anterior aún quedan acciones por suscribir, éstas sean negociadas, dentro del plazo de 30 días calendario adicionales, directamente por el Presidente del Directorio y el Gerente General con cualquier interesado que califique para el cumplimiento del objeto social de la empresa, al valor de mercado al momento de la suscripción, con la obligación de informar al Directorio de su resultado.

6.- Que el pago de las 40.000 acciones que se emiten para ser pagadas por aporte en numerario se realice al momento de la suscripción.

7.- Autorizar al Directorio para que, una vez concluido el plazo de 30 días establecido en el numeral 5, fije la cuantía exacta del aumento de capital efectivo dentro del límite de hasta US\$ 400.000,00.; la señora Pilar Coba apoya la moción, con lo cual el Presidente dispone que se tome votación, la que arroja el siguiente resultado: a favor de la moción 14.003 votos equivalente al 70,015% del capital total, por lo cual es aprobada por unanimidad, en razón de lo cual la Junta General de Accionistas, por unanimidad, resuelve 1.- Aumentar el capital de la compañía hasta por el valor de 400.000 dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de hasta 100.000 acciones nominativas y ordinarias de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 20.001 al hasta el 120.000, inclusive.

2.- Que el pago de este aumento se realice de la siguiente manera:

2.1. US\$ 240.000 (doscientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América), por capitalización de la Cuenta Utilidades Acumuladas, en US\$ 234.788,01 (doscientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con 01/100), correspondientes a años anteriores US\$ 32.504,65, al año 2012 US\$ 98.794,70, y al año 2013 US\$ 103.488,66; y US\$ 5.211,99 (cinco mil doscientos once dólares de los Estados Unidos de América con 99/100) por capitalización de una parte de la Cuenta Reserva Legal; y

2.2. Hasta por US\$ 160.000 dólares de los Estados Unidos de América por aporte en numerario.

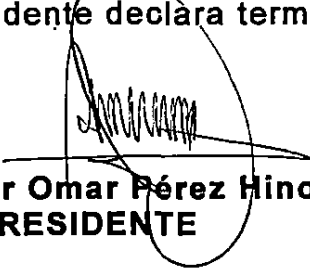
- 3.- Que los accionistas ejerciten su derecho preferente para la suscripción de las 40.000 acciones que se pagarán en numerario dentro del plazo de 30 días calendario contados a partir de la publicación por la prensa del aviso correspondiente.
- 4.- Que las acciones que se pagarán en numerario que no sean suscritas ni cedidas por los accionistas en ejercicio de su derecho preferente, sean ofrecidas a los demás accionistas al valor patrimonial porcentual de las nuevas acciones, mediante un nuevo aviso que se publique por la prensa, notificándoles de que la suscripción se puede realizar dentro del plazo de 30 días calendario contados a partir de la publicación.
- 5.- Que, si cumplido el plazo anterior aún quedan acciones por suscribir, éstas sean negociadas, dentro del plazo de 30 días calendario adicionales, directamente por el Presidente del Directorio y el Gerente General con cualquier interesado que califique para el cumplimiento del objeto social de la empresa, al valor de mercado al momento de la suscripción, con la obligación de informar al Directorio de su resultado.
- 6.- Que el pago de las 40.000 acciones que se emiten para ser pagadas por aporte en numerario se realice al momento de la suscripción.
- 7.- Autorizar al Directorio para que, una vez concluido el plazo de 30 días establecido en el numeral 5, fije la cuantía exacta del aumento de capital efectivo dentro del límite de hasta US\$ 400.000,00.
2. Reforma del artículo seis "CAPITAL SOCIAL" de los estatutos sociales de Petróleos de los Shyris S.A., "PETROSHYRIS". El señor Luis Gordillo eleva a moción que se autorice al Directorio para determinar el nuevo texto del artículo Seis de los Estatutos Sociales que se reforma, de acuerdo con el resultado de la suscripción de acciones resuelto en el numeral anterior, fijando el capital social y el capital autorizado de la compañía, y se autoriza al Presidente del Directorio y al Gerente General para que realicen los trámites necesarios para la vigencia legal de estas decisiones; el señor Mauricio Taranto y varios accionistas apoyan la moción con lo cual el Presidente dispone que se tome votación, la que arroja el siguiente resultado: a favor de la moción 14.003





votos por lo cual es aprobada por unanimidad, en razón de lo cual la Junta General de Accionistas, por unanimidad, resuelve autorizar al Directorio para determinar el nuevo texto del artículo SEIS de los Estatutos Sociales que se reforma, de acuerdo con el resultado de la suscripción de acciones resuelto en el numeral anterior, fijando el capital social y el capital autorizado de la compañía, y se autoriza al Presidente del Directorio y al Gerente General para que realicen los trámites necesarios para la vigencia legal de estas decisiones.

Habiendo sido tratados todos los puntos que constan en el orden del día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta. Cumplido el receso se reinstala Junta con los mismos asistentes. El Presidente dispone que el Secretario de lectura al acta, hecho lo cual la pone en consideración de la Sala, la que se pronuncia unánimemente por su aprobación, con lo cual siendo las 18h05, el Presidente declara terminada esta Junta.



Sr. Ing. Héctor Omar Pérez Hinojosa
PRESIDENTE



Sr. Lic. Pablo Augusto Sánchez Hidalgo
SECRETARIO



DIRECTORIO 20
29-09-2014

ACTA DE DIRECTORIO

En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días del mes de septiembre del año dos mil catorce, siendo las 11h00 en la sala de sesiones de la compañía Petróleos de los Shyris S.A., Petroschyris, ubicada en la Avda. América N37-17 y Naciones Unidas, se reúnen los señores Directores Principales: Gabriel Gordillo, Marcelo Andrade, Alba Murillo, Elisabet Dillon actúa también la Leda. Diana Landázuri director suplente que en ausencia del Ing. Julio Meza se principaliza y, como único director suplente el señor Arturo Padilla.

Preside la sesión el Ing. Héctor Omar Pérez, como secretario el señor Pablo Sánchez.

El Presidente del Directorio dispone que secretaria constate el quórum, la misma que informa que están presentes cinco directores principales y un director suplente; por lo cual existe quórum según lo establecido en el artículo 37 del estatuto social de la compañía.

Con esta información el Presidente del Directorio declara instalada la sesión y dispone a secretaria dar lectura al orden del día propuesto, secretaria da lectura al orden del día que es el siguiente:

1. Conocimiento y resolución del cierre del proceso de capitalización.

El Presidente del Directorio pone en consideración de los señores Miembros del Directorio el orden del día, los Directores lo aprueban e inmediatamente se inicia el tratamiento del mismo:

1. Conocimiento y resolución del cierre del proceso de capitalización.- Con autorización del Presidente, el Gerente General manifiesta que la Junta General de Accionistas del 29 de mayo de 2014 en el punto número uno resolvió:

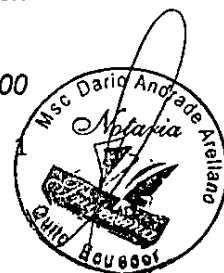
1.- Aumentar el capital de la compañía hasta por el valor de 400.000 dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de hasta 100.000 acciones nominativas y ordinarias de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 20.001 hasta el 120.000, inclusive;

2.- Que el pago de este aumento se realice de la siguiente manera:

2.1. US\$ 240.000 (doscientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América), por capitalización de la Cuenta Utilidades Acumuladas, en US\$ 234.788,01 (doscientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con 01/100), correspondientes a años anteriores US\$ 32.504,05, al año 2012 US\$ 98.794,70, y al año 2013 US\$ 103.488,66; y US\$ 5.211,99 (cinco mil doscientos once dólares de los Estados Unidos de América con 99/100) por capitalización de una parte de la Cuenta Reserva Legal; y

2.2. Hasta por US\$ 160.000 dólares de los Estados Unidos de América por aporte en numerario.

3.- Que los accionistas ejerciten su derecho preferente para la suscripción de las 40.000



acciones que se pagarán en numerario dentro del plazo de 30 días calendario contados a partir de la publicación por la prensa del aviso correspondiente.

4.- Que las acciones que se pagarán en numerario que no sean suscritas ni cedidas por los accionistas en ejercicio de su derecho preferente, sean ofrecidas a los demás accionistas al valor patrimonial porcentual de las nuevas acciones, mediante un nuevo aviso que se publique por la prensa ¡notificándoles de que la suscripción se puede realizar dentro del plazo de 30 días calendario contados a partir de la publicación.

5. - Que, si cumplido el plazo anterior aún quedan acciones por suscribir, éstas sean negociadas, dentro del plazo de 30 días calendario adicionales, directamente por el Presidente del Directorio y el Gerente General con cualquier interesado que califique para el cumplimiento del objeto social de la empresa, al valor de mercado al momento de la suscripción, con la obligación de informar al Directorio de su resultado.

6.- Que el pago de las 40.000 acciones que se emiten para ser pagadas por aporte en numerario se realice al momento de la suscripción.

7.- Autorizar al Directorio para que, una vez concluido el plazo de 30 días establecido en el numeral 5, fije la cuantía exacta del aumento de capital efectivo dentro del límite de US\$ 480.000,00.

Gerencia continúa su informe diciendo que ha cumplido con todos los puntos de dicha resolución; y que como resultado de ello las acciones suscritas y pagadas quedan como consta en el CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL que presenta. Por ello solicita al Directorio determinar la cuantía exacta del aumento de capital, y el texto del Artículo Seis de los Estatutos Sociales como lo dispone la Junta General de Accionistas de 29 de mayo de 2014. El Ingeniero Marcelo Andrade manifiesta su complacencia porque esta administración ha cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas al pie de la letra, y así la compañía ha dado un gran paso en su desarrollo societario, por lo que mociona que el Directorio, cumpliendo la disposición de la Junta General de Accionistas del 29 de mayo de 2014 en el punto número dos, resuelva que la cuantía del aumento de capital es de US\$ 400.000,00 de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América, y que el nuevo texto del artículo SEIS de los Estatutos de la Compañía, que se reforma en adelante diga: "ARTÍCULO SEIS: CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL AUTORIZADO: "El capital social de la compañía es de cuatrocientos ochenta mil (480.000,00) dólares de los Estados Unidos de América, representado en ciento veinte mil acciones nominativas y ordinarias de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del uno al ciento veinte mil inclusive. El CAPITAL AUTORIZADO de la Compañía es de novecientos sesenta mil (960.000,00) dólares de los Estados Unidos de América.", y que se autorice al Presidente del Directorio y al Gerente General para que realicen los trámites necesarios para la plena vigencia legal de estas decisiones. La señora Elisabet Dillon apoya la moción con lo cual el Presidente dispone que se tome votación, la que es aprobada por unanimidad, por lo cual el Directorio, cumpliendo la disposición de la Junta General de Accionistas del 29 de mayo de 2014 en el punto número dos, resuelve que la cuantía del aumento de capital es de US\$ 400.000,00 (cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América), y que el nuevo texto del artículo SEIS de los Estatutos de la Compañía, que se reforma en adelante diga: "ARTÍCULO SEIS: CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL AUTORIZADO: El capital social de la compañía es de cuatrocientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América, representado en ciento veinte mil acciones nominativas y ordinarias de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del uno al ciento veinte mil, inclusive. El CAPITAL AUTORIZADO de la

3.- Que los accionistas ejerciten su derecho preferente para la suscripción de las 40.000 acciones que se pagarán en numerario dentro del plazo de 30 días calendario contados a partir de la publicación por la prensa del aviso correspondiente.

4.- Que las acciones que se pagarán en numerario que no sean suscritas ni cedidas por los accionistas en ejercicio de su derecho preferente, sean ofrecidas a los demás accionistas al valor patrimonial porcentual de las nuevas acciones, mediante un nuevo aviso que se publique por la prensa, notificándoles de que la suscripción se puede realizar dentro del plazo de 30 días calendario contados a partir de la publicación.

5.- Que, si cumplido el plazo anterior aún quedan acciones por suscribir, éstas sean negociadas, dentro del plazo de 30 días calendario adicionales, directamente por el Presidente del Directorio y el Gerente General con cualquier interesado que califique para el cumplimiento del objeto social de la empresa, al valor de mercado al momento de la suscripción, con la obligación de informar al Directorio de su resultado.

6.- Que el pago de las 40.000 acciones que se emiten para ser pagadas por aporte en numerario se realice al momento de la suscripción.

7.- Autorizar al Directorio para que, una vez concluido el plazo de 30 días establecido en el numeral 5, fije la cuantía exacta del aumento de capital efectivo dentro del límite de US\$ 480.000,00.

Gerencia continúa su informe diciendo que se ha cumplido con todos los puntos de la antes dicha resolución; que como resultado de ello se tiene que las acciones suscritas y pagadas quedan como se describen en el CUADRO DE SUSCRIPCIÓN, INTEGRACIÓN Y PAGO DE CAPITAL que presenta, y se adjunta a la presente acta. Por lo tanto solicita al Directorio determinar el texto del Artículo Seis de los Estatutos Sociales como lo dispone la Junta General de Accionistas de 29 de mayo de 2014. El Ing. Marcelo Andrade manifiesta su complacencia porque esta administración ha cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas al pie de la letra, y así la compañía ha dado un gran paso en su desarrollo societario, por lo que presenta la moción de que el Directorio, cumpliendo la disposición de la Junta General de Accionistas del 29 de mayo de 2014 en el punto número dos, resuelva que el nuevo texto del artículo SEIS de los Estatutos de la Compañía, que se reforma en adelante diga: "ARTÍCULO SEIS: CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL AUTORIZADO: "El capital social de la compañía es de cuatrocientos ochenta mil (480.000) dólares de los Estados Unidos de América, representado en ciento veinte mil acciones nominativas y ordinarias de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 000.001 al 120.000 inclusive. El CAPITAL AUTORIZADO de la Compañía es de novecientos sesenta mil (960.000) dólares de los Estados Unidos de América.", y que se autorice al Presidente del Directorio y al Gerente General para que realicen los trámites necesarios para la vigencia legal de estas decisiones. La señora Elisabet Dillon apoya la moción, la que luego de la votación respectiva se aprueba por unanimidad, en razón de lo cual el Directorio cumpliendo la disposición de la Junta General de Accionistas del 29 de mayo de 2014 en el punto número dos, resuelve que el nuevo texto del artículo SEIS de los Estatutos de la Compañía, que se reforma en adelante diga: "ARTÍCULO SEIS: CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL AUTORIZADO: El capital social de la compañía es de cuatrocientos ochenta mil (480.000) dólares de los Estados Unidos de América, representado en ciento veinte mil acciones nominativas y ordinarias de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 000.001 al 120.000 inclusive. El CAPITAL AUTORIZADO de la





DIRECTORIO 20
29-09-2014

ACTA DE DIRECTORIO

En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días del mes de septiembre del año dos mil catorce, siendo las 11h00 en la sala de sesiones de la compañía Petróleos de los Shyris S.A., Petroshyris, ubicada en la Avda. América N37-17 y Naciones Unidas, se reúnen los señores Directores Principales: Gabriel Gordillo, Marcelo Andrade, Alba Murillo, Elisabet Dillon actúa también la Lcda. Diana Landázuri director suplente que en ausencia del Ing. Julio Meza se principaliza y, como único director suplente el señor Arturo Padilla.

Preside la sesión el Ing. Héctor Omar Pérez, como secretario el señor Pablo Sánchez.

El Presidente del Directorio dispone que secretaria constate el quórum, la misma que informa que están presentes cinco directores principales y un director suplente; por lo cual existe quórum según lo establecido en el artículo 37 del estatuto social de la compañía.

Con esta información el Presidente del Directorio declara instalada la sesión y dispone a secretaria dar lectura al orden del día propuesto, secretaria da lectura al orden del día que es el siguiente:

1. Conocimiento y resolución del cierre del proceso de capitalización

El Presidente del Directorio pone en consideración de los señores Miembros del Directorio el orden del día, los Directores lo aprueban e inmediatamente se inicia el tratamiento del mismo:

1.- Conocimiento y resolución del cierre del proceso de capitalización.- Con autorización del Presidente, el Gerente General manifiesta que la Junta General de Accionistas del 29 de mayo de 2014 en el punto número uno resolvió:

1.- Aumentar el capital de la compañía hasta por el valor de 400.000 dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de hasta 100.000 acciones nominativas y ordinarias de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 20.001 hasta el 120.000, inclusive;

2.- Que el pago de este aumento se realice de la siguiente manera:

2.1. US\$ 240.000 (doscientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América), por capitalización de la Cuenta Utilidades Acumuladas, en US\$ 234.788,01 (doscientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con 01/100), correspondientes a años anteriores US\$ 32.504,65, al año 2012 US\$ 98.794,70, y al año 2013 US\$ 103.488,66; y US\$ 5.211,99 (cinco mil doscientos once dólares de los Estados Unidos de América con 99/100) por capitalización de una parte de la Cuenta Reserva Legal; y

2.2. Hasta por US\$ 160.000 dólares de los Estados Unidos de América por aporte en numerario.



Compañía es de novecientos sesenta mil (960.000) dólares de los Estados Unidos de América." **RESOLUCIÓN DIR-PSHY-041-2014 DEL 29-09-2014:** Se autoriza al Presidente del Directorio y al Gerente General para que realicen los trámites necesarios para la vigencia legal de éstas decisiones.

Siendo las 13h00, una vez evacuados todos los puntos del orden del día, el Presidente da por terminada la reunión de Directorio. Para constancia de lo actuado se firman dos actas de igual tenor y valor.

Ing. Héctor Omar Pérez H.
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Lcdo. Pablo Sánchez H.
SECRETARIO

Ing. Gabriel Gordillo

Ing. Civil Marcelo Andrade

Sra. Elisabet Dillon

Alba Murillo

Sr. Arturo Padilla

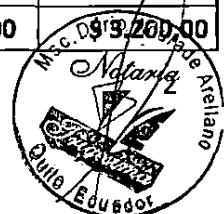
Lcda. Diana Landázuri

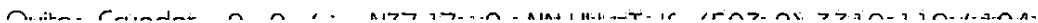




PETRÓLEOS DE LOS SHYRIS S.A. CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

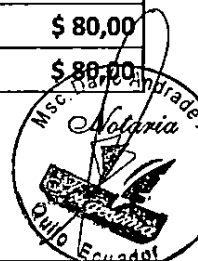
No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	ACCIONES	CAPITAL
1	1714185160	ABRIL DILLON ELIZABETH DEL CISNE	110	\$ 440,00
2	1713776555	ABRIL DILLON RICHARD LUCIANO	150	\$ 600,00
3	1704709607	AGUILAR ZURITA RAMIRO ARTURO	80	\$ 320,00
4	1000684256	AGUIRRE CALDERON SEGUNDO CESAR	300	\$ 1.200,00
5	1000404572	AGUIRRE FLORES LAURA JUDITH	600	\$ 2.400,00
6	1706501275	ALVEAR CONSUELO	60	\$ 240,00
7	1700817370	ALVEAR MIGUEL ANGEL	3.402	\$ 13.608,00
8	1706946348	ALVEAR TAPIA MARIA LUISA	60	\$ 240,00
9	1706287123	ALVEAR TAPIA MIGUEL ANGEL	60	\$ 240,00
10	1706501267	ALVEAR TAPIA PAULINA ESMERALDA	1.038	\$ 4.152,00
11	1711288207	ALVEAR TAPIA SILVIA CAROLINA	60	\$ 240,00
12	400426532	ANDRADE GODOY LUIS MARCELO	300	\$ 1.200,00
13	1702499219	ANDRADE LOOR LUIS ARIOLFO	95	\$ 380,00
14	1702108372	ARAUZ PALACIOS CARLOS ARMANDO	300	\$ 1.200,00
15	1801259480	ARIAS DIAZ JOSE DAVID	180	\$ 720,00
16	1704355591	ARIAS RODRIGUEZ KLEBER ROBINSON	1.920	\$ 7.680,00
17	400104659	AUZ VINUEZA AGAPIO EFREN	360	\$ 1.440,00
18	601975972	AVILES ALARCON TANYA CARROLL	30	\$ 120,00
19	1701289553	AYALA RUIZ VICTOR JULIO	200	\$ 800,00
20	1703309672	BACA CABEZAS LUIS BOLIVAR	60	\$ 240,00
21	602419855	BALSECA MOREANO ANGEL EDUARDO	120	\$ 480,00
22	0991346929001	BOMETATI S.A.	300	\$ 1.200,00
23	1710170752	BURBANO LANDAZURI JUAN CARLOS	40	\$ 160,00
24	1715362636	BURBANO LANDAZURI MARIA DANIELA	40	\$ 160,00
25	1709935652	CADENA CHANGO NELSON PATRICIO	200	\$ 800,00
26	1101107934	CADENA LANDETA ALBERTO RICARTE	780	\$ 3.120,00
27	1703608693	CADENA LANDETA NELLY LEONOR	30	\$ 120,00
28	604135194	CAJO IÑIGUEZ SEGUNDO SALOMON	40	\$ 160,00
29	601575178	CAJO SAMANIEGO FAUSTO SALOMON	80	\$ 320,00
30	1713084729	CALVACHE ALBAN LUIS ANTONIO	160	\$ 640,00
31	1711596948	CALVACHE ALBAN MARIA DEL CARMEN	320	\$ 1.280,00



3



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	ACCIONES	CAPITAL
102	1001978707	LUNA ACOSTA EDISON OSWALDO	300	\$ 1.200,00
103	1002286357	LUNA ACOSTA MIRNA MARIANELA	150	\$ 600,00
104	400068573	LUNA OSWALDO EFRAIN	300	\$ 1.200,00
105	400040606	LUNA TARITA	540	\$ 2.160,00
106	1702137199	MADRID FLORES MARCO ANTONIO	24	\$ 96,00
107	1300945035	MENDOZA SOLORIZANO MARIANA DEL JESUS	200	\$ 800,00
108	1702347426	MESÍAS BARRIGA FERNANDO ANGEL	30	\$ 120,00
109	800247546	MEZA QUIÑONEZ JULIO ALFONSO	600	\$ 2.400,00
110	1702176163	MONTENEGRO RON CLEMENCIA MAGDALENA	400	\$ 1.600,00
111	1000259521	MORALES GUERRERO LUIS ENRIQUE	300	\$ 1.200,00
112	1703555696	MORILLO VIVANCO JOSE NICANOR	60	\$ 240,00
113	1300880919	MORLAS BENITEZ FRANCISCO FERNANDO	760	\$ 3.040,00
114	1700724444	MOSCOSO AYALA JAIME HERIBERTO	800	\$ 3.200,00
115	1710682731	MOSCOSO URIARTE JAIME DAVID	460	\$ 1.840,00
116	906044839	MUÑOZ MUÑOZ WASHINGTON VICENTE	200	\$ 800,00
117	1600059263	MURILLO RAMOS ALBA LEONOR	1.608	\$ 6.432,00
118	401311378	PADILLA HERNANDEZ EDITH MARICELA	390	\$ 1.560,00
119	401567375	PADILLA HERNANDEZ JOSE STALYN	690	\$ 2.760,00
120	400473203	PADILLA MORAN GUILLERMO NELSON ARTURO	30	\$ 120,00
121	400492146	PALACIOS VARGAS BLANCA INES	40	\$ 160,00
122	1391734379001	PARCOR S.A.	200	\$ 800,00
123	500616684	PEÑAFIEL ESCALANTE LAURA MARIA	120	\$ 480,00
124	1001238946	PEREZ HINOJOSA HECTOR OMAR	1.200	\$ 4.800,00
125	1701517631	PEREZ SORIA MARIA ISOLINA	400	\$ 1.600,00
126	1391778023001	PETROLEOS DE CALCETA S.A. PETROCALCETA	200	\$ 800,00
127	1391777728001	PETROLEOS DE FLAVIO ALFARO S.A. PETROFLAVIO	200	\$ 800,00
128	1391748159001	PETROVELCA S.A.	200	\$ 800,00
129	1302315112	PICO SEGURA CARMEN HERMELINDA	60	\$ 240,00
130	400494175	PORTILLA MARTINEZ JOSE ANIBAL	100	\$ 400,00
131	1700479684	POZO FERNANDEZ VICENTE ANIBAL	120	\$ 480,00
132	1718382854	POZO RUIZ VERONICA ELIZABETH	60	\$ 240,00
133	1702276401	QUILCA CALDERON LUIS ANIBAL	120	\$ 480,00
134	1706934344	REINOSO AGUIRRE MARIA AMPARO	1.200	\$ 4.800,00
135	1709608507	REVELO PALACIOS CARLOS FABIAN	20	\$ 80,00
136	1708722200	REVELO PALACIOS VICTOR HUGO	20	\$ 80,00



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	ACCIONES	CAPITAL
137	1704421070	RICAURTE SANCHEZ ANGEL MARCELO	60	\$ 240,00
138	1705568325	RICAURTE SANCHEZ JOAQUIN RODRIGO	40	\$ 160,00
139	1705924593	ROMO PORTILLA WILSON SANTIAGO	300	\$ 1.200,00
140	1000853497	RUIZ FLORES ENMA DE LOURDES	36	\$ 144,00
141	1000443000	RUIZ FLORES FAUSTO RENE	36	\$ 144,00
142	1704270113	RUIZ FLORES JAIME TARQUINO	36	\$ 144,00
143	1001047214	RUIZ FLORES JAVIER BENITO	36	\$ 144,00
144	1001396694	RUIZ FLORES LILIA MAGDALENA	60	\$ 240,00
145	1700176520	RUIZ FLORES MILTON EFREN	60	\$ 240,00
146	1706498779	RUIZ FLORES NORA CATALINA	36	\$ 144,00
147	1702604578	RUIZ FLORES OLGA TERESA	36	\$ 144,00
148	1707953780	RUIZ FLORES SANDRA MIRIAM	144	\$ 576,00
149	1700156464	SALGUERO CLAVIJO HECTOR ADALBERTO ALFREDO	1.120	\$ 4.480,00
150	1203796378	SALTOS CHAVEZ TELMO HERNAN	190	\$ 760,00
151	1801032184	SANCHEZ COLINA MARCO ANTONIO	7.200	\$ 28.800,00
152	1709211112	SANCHEZ HIDALGO LUIS GUSTAVO	1.500	\$ 6.000,00
153	1709211120	SANCHEZ HIDALGO PABLO AUGUSTO	1.200	\$ 4.800,00
154	1707146310	SANTOS MOREIRA JOSE PATRICIO	80	\$ 320,00
155	1091712020001	SERVICIOS Y COMERCIO PEREZ HINOJOSA SERCOPH CIA. LTDA.	942	\$ 3.768,00
156	1706355532	SERVIDIO RUBIO ARTURO ANTONINO	200	\$ 800,00
157	490038531001	SINDICATO DE CHOFERES MONTUFAR	80	\$ 320,00
158	1390081630001	SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE CALCETA	200	\$ 800,00
159	2190000543001	SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DEL CANTON SHUSHUFINDI	235	\$ 940,00
160	1091731203001	SOCIEDAD CIVIL HERMANOS S.C.C.	200	\$ 800,00
161	1706047139	SORIA BOHORQUEZ IVONNE MARLENE	166	\$ 664,00
162	1390097340001	SURCOMPI S.A.	200	\$ 800,00
163	1700346503	TACO NARVAEZ LUIS ALBERTO	40	\$ 160,00
164	1703040590	TACO VELASCO LUIS MARCELO	80	\$ 320,00
165	1703346542	TARANTO CEVALLOS MAURICIO CIRO	870	\$ 3.480,00
166	400021028	TERAN NARVAEZ JORGE HUMBERTO EFRAIN, HRDOS	180	\$ 720,00
167	400904116	TERAN OBANDO EVELYN DANIELA	80	\$ 320,00
168	400904124	TERAN OBANDO PAOLA LORENA	100	\$ 400,00
169	1700161969	TORO CAMPANA ARMANDO ERNESTO (HRDOS)	80	\$ 320,00
170	1891710727001	TRANSINSER BAÑOS S.A. TRANSPORTES Y SERVICIOS	225	\$ 900,00



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	ACCIONES	CAPITAL
171	400633160	TRUJILLO NARVAEZ MONICA PATRICIA	280	\$ 1.120,00
172	1707786057	TRUJILLO NARVAEZ WILLIAM OSWALDO	120	\$ 480,00
173	400881231	TRUJILLO NARVAEZ XIMENA ISABEL	185	\$ 740,00
174	1704201712	VACA PONCE JAIME EDMUNDO	200	\$ 800,00
175	1700365289	VALLADARES SILVA MARTHA JUDITH	1.200	\$ 4.800,00
176	903071173	VALLEJOS ANDRADE JOSE ABEL	120	\$ 480,00
177	1800312736	VALVERDE GUEVARA LUCILA ELOINA	1.200	\$ 4.800,00
178	1703702157	VASQUEZ CRUZ VICTOR HUGO	120	\$ 480,00
179	1700681818	VELASCO MOSQUERA MARIA ORFELINA	40	\$ 160,00
180	800167058	VERNAZA JOB	78	\$ 312,00
181	1700542556	VILLAGOMEZ SALAZAR ISAAC ALFREDO (HRDOS)	80	\$ 320,00
182	1701367961	VILLEGAS CAVIEDES HERNAN SILVESTRE	340	\$ 1.360,00
183	1707109961	VILLEGAS PARREÑO SANDRA TATIANA	560	\$ 2.240,00
184	1701175208	ZALDUMBIDE SOSA LUIS ALBERTO	136	\$ 544,00
185	1700333295	ZALDUMBIDE SOSA VICENTE FRANCISCO	18	\$ 72,00
186	604029538	ZAMORA AVILES CARLA ESTEFANIA	30	\$ 120,00
187	602552408	ZAMORA AVILES TANYA ANDREA	30	\$ 120,00
188	601632474	ZAMORA PEÑAFIEL IVAN REMIGIO	330	\$ 1.320,00
189	1801333624	ZAMORA PEÑAFIEL JULIO PATRICIO	14.790	\$ 59.160,00
190	1701024265	ZUMARRAGA ENCALADA CESAR OLMEDO	800	\$ 3.200,00
191	1703313104	ZURITA GARZON ROSA AMELIA	80	\$ 320,00
		TOTAL	120.000	\$ 480.000,00

Lo Certifico

Quito, 29 de Septiembre de 2014


Lcdo. Pablo Augusto Sánchez Hidalgo
 Gerente General
 PETROSHYRIS S.A.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COLACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170921112-0
SANCHEZ HIDALGO PABLO AUGUSTO
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
27 JUNIO 1977
006-0227 04054 M
PICHINCHA/QUITO
SANCHEZ HIDALGO PABLO AUGUSTO 1978

EQUATORIANA***** E3343V444E

SOLTERO
SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
LUIS GUSTAVO SANCHEZ
GLORIA INES HIDALGO
QUITO 09/05/2005
09/05/2017
REN. 1524414
Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
018 - 0030 1709211120
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANCHEZ HIDALGO PABLO AUGUSTO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ALANGASI	1
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original...foja (s). Certifico
Quito a,

13 OCT 2014

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

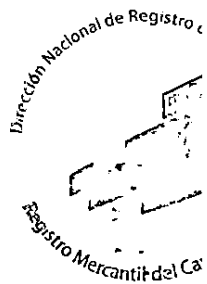


Se otorgó ante mí, el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PETRÓLEOS DE LOS SHYRIS S.A. PETROSHYRIS, que antecede; y, en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a trece de octubre del dos mil catorce.-

EL NOTARIO



DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



**TRÁMITE NÚMERO: 71249****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	47567
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4912
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709211120	SANCHEZ HIDALGO PABLO AUGUSTO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	13/10/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PETROLEOS DE LOS SHYRIS S.A PETROSHYRIS
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	400000,00
Capital	480000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2316 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE OCTUBRE DE 1993, TOMO 124.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

